

REPÚBLICA ARGENTINA

# COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 11 - Acta N° 39  
29 de marzo de 2007

Presidencia de la sesión:  
Doctor Jorge Gabriel Rizzo y  
doctora Adriana Calabró

---

CONSEJEROS PRESENTES:

JORGE GABRIEL RIZZO  
ADRIANA NOEMÍ CALABRÓ  
LAURA ALEJANDRA CALOGERO  
JULIO ARGENTINO DECOUD (h)  
MABEL MARÍA LAURA LOVECCHIO  
FERNANDO GABRIEL DEGAUDENZI  
GRACIELA MARÍA MONTENEGRO  
LUIS ALBERTO PEREYRA  
EDUARDO MOLINA QUIROGA  
MÓNICA ALEJANDRA GARCÍA  
HUGO OSCAR SEGURA

EUGENIO HORACIO COZZI  
LUIS MARIO MARRAS  
ADRIANA OLGA DONATO  
ENRIQUE CARLOS MAREGA  
ANDREA LIANA MARTINO  
DANIEL ARTURO FABREGAS  
RICARDO ALBERTO VÁZQUEZ  
GUILLERMO FANEGO  
LUCRECIA NOEMÍ CÓRDOBA  
HORACIO HÉCTOR ERBES

SUMARIO

PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA. CONSIDERACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.....	5
ACTA DEL 8 DE MARZO DE 2007.....	5
ACTA DEL 15 DE MARZO DE 2007.....	8
ACTA DEL 22 DE MARZO DE 2007.....	8
ACTA DEL 27 DE MARZO DE 2007.....	9
PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA.....	9
NOTIFICACIÓN DE LA CORTE SOBRE DECLARACIÓN DE INTERÉS DE LA I JORNADA SOBRE DERECHOS HUMANOS Y SOCIALES EN LA JUSTICIA “DEFENDAMOS LO NUESTRO”.....	9
NOTA DE SOLIDARIDAD.....	10
PUNTO 9.3 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE LOS COORDINADORES DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA CANCELLERÍA ARGENTINA, SOBRE EL EJERCICIO PROFESIONAL TEMPORARIO TRANSFRONTERIZO.....	11
INFORME DE ASESORÍA LETRADA.....	14
MANIFESTACIONES DEL SEÑOR PRESIDENTE.....	15
PUNTO 9.13 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPTE. 276.742: REMITE PROYECTO DE CAPACITACIÓN EN MEDIACIÓN Y OTROS MEDIOS.....	15
PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE SECRETARÍA GENERAL.....	21
SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LAS TARIFAS DEL BAR Y DEL RESTAURANTE.....	21
DESIGNACIÓN DE VICEDIRECTORA EN EL JARDÍN MATERNAL.....	22
ACEPTACIÓN DE DONACIÓN DE UN MARTILLO Y UNA PEANA.....	26
PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE TESORERÍA.....	27
LISTADO DE PAGOS Y POSICIÓN FINANCIERA.....	27
ESTADO DE COBRO DE LA MATRÍCULA.....	27
AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO DE UNA FACTURA.....	27
BONOS DE DERECHO FIJO.....	28
PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS. .....	29
INFORME DE COORDINACIÓN DE COMISIONES.....	29
<i>Altas y renunciias.....</i>	29
<i>Expte. N° 272.850 – Díaz, César Delfín solicita préstamo por infortunio.....</i>	29
<i>Expte. N° 275.911 Piccaluga, Carla y otros solicitan intervención del CPACF.....</i>	30
<i>Expte. N° 2372.012 – Abaca Leocata, Alicia Susana, sobre solicitud de intervención del CPACF.         .....</i>	30
<i>Asesoramiento brindado por la Comisión de Honorarios y Aranceles.....</i>	31
<i>Torneo de tiro.....</i>	32
INFORME DE LA COORDINACIÓN DE INSTITUTOS.....	32
<i>Designación de autoridades en el Instituto de Derecho Internacional Público, Relaciones         Internacionales y de la Integración.....</i>	32
<i>Designación de secretario en el Instituto de Derecho de las Comunicaciones y Derecho de Autor.         .....</i>	32
<i>Designación de subdirector en el Instituto de Derecho del Trabajo.....</i>	33
<i>Incorporación a institutos.....</i>	33

<i>Designación de coordinador general de Mediación.....</i>	<i>33</i>
PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA CABA.....	34
PUNTO 9.1 Y 9.2 DEL ORDEN DEL DÍA. CONSIDERACIONES DE 82 SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN. JURA DEL 04.04.07. CONSIDERACIONES DE 79 SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN. JURA DEL 11.04.07. REINSCRIPCIONES.....	34
COMISIÓN DE PERSONAL.....	35
PUNTO 9.5 DEL ORDEN DEL DÍA. JUICIO POLÍTICO A LA SALA V DE LA CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.....	47
DECLARACIÓN DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA NACIÓN. ....	50
PUNTO 9.6 DEL ORDEN DEL DÍA. EDIFICIO. ....	55
PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA. ....	56
PUNTO 9.7 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPTE. 260.267: PARADA, LILIANA –DIP. DE LA CDAD. AUTÓNOMA DE BS.AS. REMITE PROYECTO N° 893-D-06 DE CREACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL ESPECIAL DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS (COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD JUDICIAL).....	59
PUNTO 9.8 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPTE. 269.780: LÓPEZ, MATÍAS SOLICITA INTERVENCIÓN DEL CPACF ANTE EXPTE. N° 29.201/04 ANTE JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL N° 24 (COMISIÓN DE HONORARIOS Y ARANCELES). ....	60
PUNTO 9.9 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPTE. 239.051: TELLO DE BLANCO, BEATRIZ, SOLICITA INTERVENCIÓN DEL CPACF ANTE MULTA APLICADA POR EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL N° 54 EN AUTOS “DE MARÍA, RICARDO C/CARABAJAL, RONALD” (COMISIÓN DE DEFENSA DEL ABOGADO). ....	60
PUNTO 9.10 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPTE. 274.722: BACHILLER, ENRIQUE REMITE NOTA SOBRE MALA ATENCIÓN DEL PERSONAL DEL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCIÓN N° 42, SOLICITA QUE EL CPACF ADOPTE MEDIDAS (COMISIÓN DE DEFENSA DEL ABOGADO).....	61
PUNTO 9.11 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPTE. 258.496: GIOVANNI, JULIO –DIP.DE LA CDAD. DE BS.AS.- REMITE DISKETTE SOBRE REFORMA DE LA LEY N° 7 Y ANEXO I LEY DE PROCEDIMIENTO DE FALTAS. SOLICITA DICTAMÉN DEL CPACF.....	61
PUNTO 9.12 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPTE. 276.913: EHRlich MORENO, FELIPE G. –JUEZ JNPI CIVIL N° 55- SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS INSTITUCIONAL POR PARTE DEL CPACF, EXPERIENCIA PILOTO HA DESARROLLARSE EN SU JUZGADO DURANTE EL TRANCURSO DEL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2007. ....	62
PUNTO 9.14 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPTE. 273.933: RCHARTE, JUAN, SOLICITA INTERVENCIÓN SOBRE CAUSA PRESENTADA ANTE EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA CONTRA EL TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL N° 25 (COMISIÓN DE DEFENSA DEL ABOGADO).....	63
PUNTO 9.15 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPEDIENTE 273.062: GARCÍA CONI, RAÚL, SOLICITA INTERVENCIÓN EN AUTOS CARATULADOS “SÁNCHEZ, VÍCTOR, Y OT. S/ ESTAFA” ANTE EL JNPI DE INSTRUCCIÓN N° 36 (COMISIÓN DE DEFENSA DEL ABOGADO).....	63

**COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL**  
**Período 11 - Acta N° 39 - 29 de marzo de 2007**

---

4

PUNTO 9.16 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPEDIENTE 190.456: BARTOLINI, ALBERTO, SOLICITA DICTAMEN SOBRE PROBLEMÁTICA DE LA CARGA DE LAS COSTAS EN LOS PROCESOS PREVISIONALES.....	63
FORMACIÓN DE COMISIÓN TRIPARTITA SOBRE VIOLENCIA LABORAL.....	64
PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA. PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO. ....	64
PUNTO 10. 1 DEL ORDEN DEL DÍA. LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES. ....	64
PUNTO 10.2 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPEDIENTE 276.389: MINISTERIO PÚBLICO – TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO. REMITE COPIA DE MEMORIA PERÍODO NOVIEMBRE DE 2004 A ENERO DE 2007. ....	64

- *En Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 19 y 50 del jueves 29 de marzo de 2007, con la presencia del señor presidente del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal doctor Jorge Rizzo y de los señores consejeros Adriana Noemí Calabró, Laura Alejandra Calógero, Julio Argentino Decoud (h), Mabel M. L. Lovecchio, Fernando Gabriel Degaudenzi, Graciela María Montenegro, Eduardo Molina Quiroga, Hugo Oscar Segura, Eugenio Horacio Cozzi, Luis Mario Marras (h), Adriana Olga Donato, Enrique Carlos Marega, Andrea Liana Martino, Daniel Arturo Fábregas, Ricardo Alberto Vázquez, Guillermo Fanego y Horacio Héctor Erbes:*

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Queda abierta la sesión.

## **Punto 1 del Orden del Día. Consideración de actas anteriores.**

### ***Acta del 8 de marzo de 2007.***

**Dr. Decoud.**- Cuando se dice “aumento del básico” en todos los casos no se quiso decir eso sino “aumento de la remuneración bruta”. Considero que se trata de un error de transcripción. En todos los casos debe figurar “aumento de la remuneración bruta”, según los valores que se señalaron en cada caso.

**Dr. Degaudenzi.**- En todas las oportunidades donde dice “Dr. Erenchún” debe figurar “Dr. Ruiz de Erenchún”.

- *Correcciones formuladas por escrito:*

*Del doctor Vázquez:*

*Correcciones a mis intervenciones de las páginas, 20/21 y 43/44/45/46, del acta N° 35 del 8 de marzo de 2007. En consecuencia deben figurar, las que seguidamente se detallan:*

*Págs. 20/21:*

**Dr. Vázquez.**- *Le pido disculpas, no iba a hacer uso de la palabra. Pero, el buen espíritu de la doctora Alejandra García, me inspira un poquito a tratar de aclarar dos o tres temas. Creo que todos deberíamos tratar de evitar quizás sobrereactuar nuestras posiciones. Pero, principalmente, aquellos que conocen mucho lo que fue este Colegio en los años anteriores.*

*Este es mi tercer Consejo Directivo. Tuve el honor de estar en el Consejo Directivo por primera vez en la segunda Presidencia del doctor Bacqué, allá por los años 98 y 2000; mi segundo Consejo Directivo fue el inmediato anterior a éste. Me voy a permitir recordarle a la doctora García que muchos de los temas urgentes que se estaban hablando acá, nunca se boicotearon. Esto prácticamente nunca ocurrió en la historia del Colegio, nunca se dio. Y me voy a remitir a algunos antecedentes, lo más recientes posible.*

*Para aquellos que se autotitulan como únicos defensores de las posiciones de oposición, realmente creo que es una falta de modestia y de humildad severa. Pueda estar equivocado en muchas de mis posiciones, creo que el doctor Fanego va a compartir en este punto mi criterio, pero siempre los representantes de este bloque, la lista 48, hemos priorizado actuar con absoluta buena fe y falta de soberbia. Hemos tratado de priorizar una característica que es colaborar en todo aquello que realmente lo merece.*

*La verdadera oposición, creo yo, es aquella que acompaña cuando corresponde. Me ha tocado hacerlo en innumerables ocasiones en el Consejo anterior a éste, apoyando temas, precisamente respecto de este mismo rubro de personal.*

*Le comento a la doctora García -que descuento tiene la más absoluta buena fe porque no ha participado casi nunca en las actividades de Consejo-que en más de una ocasión se han traído a considerar sobre tablas asuntos de personal, aumentos de personal, escalafonamientos de personal. ¿Y sabe qué, doctora? Permítame decírselo al resto de los integrantes de su bloque: también había comisiones de personal; donde aquellos que tenían posturas que a veces no le gustaban al entonces oficialismo ni siquiera eran invitados. Se hacían reuniones a las cuales no se los invitaba y después se traían las cosas sin informes, sin ningún tipo de papeleo, documentación o algo que pudiese reforzar las posturas del oficialismo.*

*Sin embargo, y puntualmente en esos casos importantes, me tocó acompañar cuando consideré que era lo que correspondía. No había una postura sistemática de oponerme por la oposición misma.*

*Además de esto, quería comentar un tema más. En esto sí les voy a pedir a todos que reflexionemos, porque estamos llegando a un elevado nivel de tozudez que particularmente trato de no tener.*

*Nadie puede decir, realmente, con los años de antigüedad que tenemos muchos de los que estamos integrando este Consejo y las comisiones de este Colegio, nadie puede decir que llega a una reunión del Consejo desconociendo la actual situación del personal del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Quien dice eso, o realmente por distintas ocupaciones no pudo siquiera presentarse a leer un expediente, integrar una comisión, participar de una actividad, ver lo que ocurrió con UTEDYC, comerse una buena patada en el lomo -como nos ha pasado a algunos de nosotros-. Algunos seguramente han sufrido situaciones tanto o más antipáticas, y las respeto. Pero, nadie puede decir aquí que desconoce la situación del personal de este Colegio.*

*Por eso me permití, más que nada inspirado en el comentario de la doctora García -a la cual respeto sobremanera, y ella lo sabe- recordar estas cositas.*

*Reitero que en el Consejo inmediatamente anterior a éste, era normal la inclusión sobre tablas, y me ha tocado acompañar con el voto, temas que eran considerados urgentes. Sin embargo, hoy por hoy, parece que algunos nos hemos olvidado de estos antecedentes. No hay revanchismo, sino que, voy a tratar de no sufrir de memoria selectiva. La memoria hay que tenerla para todos los temas y para todas las gestiones.*

#### **Maestría en Magistratura.** (Correcciones en páginas 43 a 46)

**Dr. Vázquez.-** Concretamente, voy a solicitar que se incluya sobre tablas el tema relacionado con la maestría en Magistratura de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Si ustedes tienen este voto de confianza y así lo autorizan les voy a explicar el por qué de la urgencia.

**Dr. Vázquez.-** Gracias, señores consejeros. La idea es continuar con una actividad que lo tiene al Colegio como miembro auspiciante y participante de esta Maestría en Magistratura Judicial de la Facultad de Derecho - Universidad de Buenos Aires. A modo de breve recordatorio, es la que tiene como director al doctor Alberto Dalla Vía, como subdirector al doctor Adrián Ventura y a la doctora Aurora Besalú Parkinson.

*Fue inquietud a comienzos del mes de febrero de este año del doctor Adrián Ventura, quien se*

acercó a este Colegio y manifestó su intención de continuar teniendo al Colegio dentro de los miembros auspiciantes y participantes de esta maestría.

Entiendo que esta es una actividad que debemos rescatar como excelente, hecha por anteriores gestiones de parte de este Colegio. Realmente, me parece que tenemos que apoyarla.

Concretamente, señor presidente, tuve la oportunidad de reunirme con la doctora Aurora Besalú Parkinson, una persona muy educada, que se interesa mucho por la maestría.

Voy a mocionar para que este Colegio auspicie tres becas completas, y se permita a la Presidencia proponer dos de los posibles integrantes de esta maestría, que se desarrolla en dos años con las condiciones generales que están en las últimas dos páginas. El bloque de la Lista 48, especialmente, va a ceder su posición para que el bloque encabezado por el doctor Molina Quiroga, si está de acuerdo, proponga el tercero de los posibles becados. Me imagino que tomará en cuenta también, la decisión de la doctora Alejandra García.

En el caso de que ninguno de ellos esté en condiciones de proponerlo, sí la Lista 48 propondrá a alguien. Les pido a todos que luego de que la Presidencia decida cómo será votada esta moción, lo hagan antes del día lunes o martes, atento que la doctora Aurora Besalú Parkinson me comentó las urgencias que tenemos desde el punto de vista del inicio del año académico.

**Dr. Vázquez.-** Yo creo que en este caso debiera ser la Presidencia quien proponga a las dos personas, para lo cual no es necesario hacer ningún tipo de publicación. Y hago una aclaración. de que esto no se debe a que yo no prefiera la transparencia; más aún, en las fotocopias que le alcancé al doctor Molina Quiroga figuran los requisitos que deben tener las personas para cursar estas maestrías. Entonces, con esos requisitos y con el agregado de que a través del Colegio se verifique que se trata de colegas con la matrícula al día, en este caso y por contar con tan poco tiempo si el Colegio pretende seguir siendo auspiciante los tiempos se han acotado. Por lo tanto, ratifico lo que he propuesto; si alguien quiere hacer otra propuesta, que lo haga; no tengo ningún problema.

*De la doctora Calógero:*

Página 64: después de "...era de otro" debe agregarse "...272.012 "Aboca Leocata, Alicia c/ D`aversa R. s/ "medida preliminar".

*Del doctor Molina Quiroga:*

Página 54, debe corregirse el resultado de la votación en el caso del campeonato de tiro organizado por el CPACF y debe figurar que se aprobó por mayoría, con los votos negativos de los doctores Molina Quiroga, Segura y García.

Página 56, debe hacerse constar el retiro de los consejeros doctores Molina Quiroga, Segura, Córdoba y García.

*Del doctor Erbes:*

*Debe agregarse su presencia al comienzo de la reunión.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calabro).-** Con las observaciones formuladas, se va a votar el acta del 8 de marzo de 2007.

- Se practica la votación.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Aprobada por unanimidad.

***Acta del 15 de marzo de 2007.***

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Tiene la palabra el doctor Degaudenzi.

**Dr. Degaudenzi.**- En la página 29, donde dice “no tengo nada más que firmar”, yo no estaba firmando nada, por lo que debe figurar “no tengo nada más que informar”.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Yo me voy a abstener de votar porque no estuve presente en esta reunión.

- *Correcciones formuladas por escrito:*

*De la doctora Donato:*

*Página 56, luego de donde dice “doctor Krauss” debe agregarse “y del doctor Guillermo Ledesma”.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Se va a votar con la modificación indicada.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Aprobada por mayoría, con la abstención de la doctora Calabró.

***Acta del 22 de marzo de 2007.***

**Dr. Segura.**- Dos pequeñas correcciones: en la página 10 se menciona varias veces al “doctor Miguel Cichello” cuando, en realidad, se trata del “doctor Miguel Cichero”. Y en la página 42 se debe reemplazar la frase “por la realidad” por la expresión “con la realidad”.

**Dr. Molina Quiroga.**- En lugar de “Poder Judicial de Trelew” debe figurar “Poder Judicial de Chubut”.

**Dr. Degaudenzi.**- En este caso tengo una aclaración que formular. Cuando en la página 12 se habló del incremento del bono del jardín maternal empiezo diciendo “...que el ajuste que voy a solicitar es del 25 por ciento”. Quiero que se aclare que es aproximadamente y ajustados algunos de los resultados por redondeo para simplificación de caja, porque hay montos que no dan exactamente el 25 por ciento; pero como daban con centavos, debe hacerse esa aclaración porque alguien ha hecho cuentas y ha venido a reclamar al respecto.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Se va a votar el acta del 22 de marzo con las



observaciones efectuadas.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Se aprueba por unanimidad.

### ***Acta del 27 de marzo de 2007.***

**Dra. Martino.**- Con respecto a la página 13, en primer lugar quiero agradecer el reconocimiento que me hiciera el doctor Rizzo de mi intervención con respecto a recoger la problemática que ocurría en el personal y que en lugar de la palabra “espía” se coloque “emisario”, que es lo que el doctor Rizzo quiso significar en cuanto a la función que he cumplido.

**Dr. Cozzi.**- Yo me voy a abstener de votar.

**Dr. Erbes.**- Yo también.

**Dra. Martino.**- A su vez, estuve corroborando el tema de las grabaciones y quiero hacer una aclaración. Cuando se dice: “Por ejemplo, en Mesa de Entradas, en Coordinación de Comisiones o en Vigilancia se los informa erradamente...”, lo que se expresó es lo siguiente: “No hay una adecuada capacitación del personal porque por falta de información de los trabajadores no saben a quién debe responder ni a dónde derivar las consultas de los matriculados.”.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- ¿No hay ninguna otra observación que hacer?  
Se va a votar el acta con las modificaciones formuladas.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Se aprueba por mayoría con las abstenciones de los doctores Cozzi y Erbes.

- *Ingresa a la sala y ocupa la Presidencia el señor presidente del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal doctor Jorge Rizzo.*

### **Punto 2 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia.**

***Notificación de la Corte sobre declaración de interés de la I Jornada sobre Derechos Humanos y Sociales en la Justicia “Defendamos lo nuestro”.***

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Recibimos una notificación de la Corte donde se nos

informa sobre la resolución 561/07, que dice así: “Corte Suprema de Justicia de la Nación. Buenos Aires, 27 de marzo de 2007. Vista la presentación efectuada por la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación se resuelve declarar de interés la I Jornada sobre Derechos Humanos y Sociales en la Justicia “Defendamos lo nuestro”, organizada por la referida entidad, la Defensoría General de la Nación y el Colegio Público de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires...”, acá tiene un error sintáctico porque, en realidad, debería decir de la Capital Federal, por lo que le pido al doctor Decoud que por Secretaría se envíe nota a la Corte recordándole que no somos el Colegio de la Ciudad de Buenos Aires.

**Dr. Decoud.-** Así se hará, señor presidente.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** “Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese”. Esto está firmado por Ricardo Lorenzetti, Elena Highon de Nolasco, Enrique Petracchi, Carmen Argibay, y la prosecretaria de la Corte.

**Dr. Cozzi.-** Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Sí, cómo no.

**Dr. Cozzi.-** En torno a este evento, que ya está en marcha, el martes próximo pasado se aprobó en el Consejo de la Magistratura de la Ciudad declarar de interés estas I Jornadas sobre Derechos Humanos, si no recuerdo mal, a pedido de la Unión de Empleados de la Justicia Nacional, sede Buenos Aires.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** En orden a lo que se resolvió en este Consejo Directivo la semana próxima pasada, les recuerdo que nos habían facultado al señor secretario general y a quien habla para incluir los temas que habían quedado pendientes, por lo que se van a tratar en primer término. Me refiero a la cuestión del personal y a la declaración que había quedado pendiente.

*-Siendo las 20 horas, ingresa a la sala y se incorpora a la reunión la consejera doctora Mónica Alejandra García.*

### ***Nota de solidaridad.***

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Llegó al Colegio una nota de solidaridad enviada por el doctor José Columba Barrientos, la que solicito sea leída por Secretaría.

**Dr. Decoud.-** “Buenos Aires, 23 de marzo de 2007. Al señor presidente del Colegio de Abogados de la Capital Federal. Su despacho. Me dirijo a usted a los siguientes efectos: A) Hacerle llegar mi solidaridad ante la actitud asumida por la patota sindical de UTEDYC que obviamente tiene claros fines políticos. B) Sugerirle –si las circunstancias lo permiten- colocar en la línea municipal puertas blindex que evitarían

la filtración del ruido ensordecedor, quitando a esos energúmenos su principal arma que afecta la normal tranquilidad con la que se mueve actualmente el Colegio.

“Lo saluda muy atentamente.”. José Luis Columba Barrientos, tomo 68, folio 509.”.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Doctor Decoud: que por Secretaría se haga una nota de agradecimiento al doctor Columba Barrientos que voy a firmar personalmente.

Por favor, que se haga pasar a esta sala a la gente de la Cancillería.

### **Punto 9.3 del Orden del Día. Informe de los Coordinadores del Consejo Consultivo de la Sociedad Civil de la Cancillería Argentina, sobre el ejercicio profesional temporario transfronterizo.**

- *Ingresan los doctores Amarelli y Violini, y ocupan un lugar en la mesa del Consejo Directivo.*

**Dr. Amarelli.**- Soy el doctor Amarelli. Voy a hacer la presentación general, y el colega Violini se va a referir a la parte técnica.

Nosotros somos de la Comisión de la Abogacía del Consejo Consultivo de la Sociedad Civil de la Cancillería Argentina que pretende abarcar distintas áreas. Específicamente nosotros estamos abocados al tema Mercosur. Somos abogados colegiados en la provincia de Buenos Aires y en la Capital Federal.

Las actividades que venimos desarrollando son un poco ajenas a la abogacía propiamente dicha. Se nos encarga hacer una convocatoria –que nosotros consideramos que debe ser amplia- para tratar una decisión del Consejo del Mercado Común que tiende a instrumentar el ejercicio profesional de distintas profesiones, entre ellas la abogacía, transfronteriza en forma transitoria. La decisión busca formar los grupos de trabajo, y es aquí donde se nos plantea la primera necesidad de convocar a toda la abogacía de la Argentina...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Doctor: ¿no se les va a ocurrir armar la Caja de Abogados del Mercosur?

**Dr. Amarelli.**- No, yo no la voy a armar, tenga la seguridad; pero que puede haber alguna mente que esté pergeñando eso...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- No tenga ninguna duda.

**Dr. Amarelli.**- El doctor Violini va a intentar explicar el contenido de esta decisión, que no ha sido redactada por abogados, sino por ingenieros –digo esto con el respeto que lógicamente me merecen-.

**Dr. Violini.**- Mi nombre es Jorge Violini. Soy colegiado en la Capital Federal y en el Colegio de Abogados de San Martín.

Nosotros queríamos ponerlos al tanto acerca de cómo está avanzando este tema en Cancillería. En diciembre de 2003 se dicta una decisión. Las decisiones son normas que derivan del Consejo del Mercado Común, que es el órgano máximo desde el punto de vista del ejecutivo del Mercosur. Esta decisión, que lleva el número 25, de diciembre de 2003, establece las directrices para celebrar acuerdos marco para el reconocimiento recíproco de las entidades profesionales y para elaborar las disciplinas para otorgar las licencias temporarias para el ejercicio profesional transfronterizo. Es decir, estamos hablando de que abogados brasileños podrían venir a trabajar aquí, argentinos podríamos ir allá, etcétera.

Naturalmente la situación se complica un poco porque esta norma no ha sido dictada para abogados, sino que es bastante genérica. En efecto, se establece que es para todos los profesionales universitarios, para todos los profesionales de nivel terciario y para todos los profesionales técnicos; lo que significa que estamos equiparados en la misma norma con los podólogos, los plomeros y los técnicos. Lo que sucede es que una pared de ocho metros de largo construida con ladrillo hueco revocada de los dos lados es igual aquí y en Botswana, en tanto que el ejercicio profesional nuestro y el de los contadores no lo es.

A su vez, como ustedes saben, hay cuatro o cinco organismos que nuclean a abogados en los distintos países. Dos de los cuatro países miembros originarios de Mercosur no tienen colegiación obligatoria, con lo cual se nos complica arrancar con que nos sentemos a una misma mesa todos para negociar este acuerdo marco. Creo que esto ha sido pensado por la Orden de Abogados de Brasil, dado que dicha Orden es un organismo muy fuerte.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- La Orden de Abogados de Brasil es el Colegio de Abogados de toda la República Federativa.

**Dr. Violini.**- De todos modos, en la medida en que esto avance, hay tres escalones posibles. Uno de ellos se refiere a la libertad en materia de establecimiento; otro, a la libertad en materia de consultoría y otro al libre ejercicio profesional específico. El de las consultorías también tiene sus cuestiones en cuanto a si la consultoría será referida al derecho del país de acogida o al derecho del país del que se es oriundo.

La norma prevé que para otorgar una licencia, una matrícula o un certificado para prestar ese servicio temporario debe hacerse en el marco del Protocolo de Montevideo y a través de los organismos profesionales responsables de control y de fiscalización del ejercicio profesional. Es por ello que estamos sentados en esta mesa, dado que el Colegio Público es el organismo que nuclea a 90 mil o no sé cuántos abogados...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Ayer, 95 mil

**Dr. Violini.**- Entonces, con razón es el organismo que tiene que estar sentado a esa mesa.

La idea es convocarlos para esto, haciéndoles conocer en qué sentido estamos caminando y abrir el juego, porque así como el Colegio Público es el que

otorga la matrícula en la Capital Federal, también hay colegios provinciales, pero como ustedes saben, hay dos provincias de nuestro país que no tienen colegiación obligatoria, Santa Cruz y el Chaco; mientras que hay otras que la incorporaron muy recientemente, tal el caso de Corrientes. San Luis fue y vino. Así que estamos sujetos a los avatares de muchas cosas.

En principio estamos a disposición de todos ustedes por si hay alguna pregunta. Les vamos a dejar un material informativo en el que resumimos en dos líneas de qué se trata esto.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- ¿La propuesta es que mandemos una representación del Colegio?

**Dr. Violini.**- La propuesta es que ustedes designen alguna persona para que nos acompañe en esa mesa en la que estamos todos, de modo que podamos avanzar.

**Dr. Amarelli.**- Aclaro que se va a convocar de manera formal a todos los Colegios, para que cada Colegio designe un delegado para que asista en representación de ese Colegio. No es una convocatoria a los abogados en general.

**Dr. Fábregas.**- Le pregunto al colega para ver si entendí: ¿esto se solicitaría a aquellos colegios que tengan delegado el control de la matrícula y no a ninguna asociación civil ni agrupaciones de abogados?

**Dr. Amarelli.**- La idea de Cancillería no es restringir, así que con seguridad se va a convocar a la FACA.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Ocurre que la FACA no es una institución de ley. Yo ya se los expliqué la otra vez.

**Dr. Amarelli.**- La norma dice lo que ustedes acaban de decir: responsables del control y fiscalización de la matrícula, organismo de ley que ocupe una parte sustancial de territorio.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- En esas condiciones, el Colegio acompañaría.

**Dr. Violini.**- Es por eso que estamos haciendo este informe verbal antes de emitir cualquier comunicación escrita. Entendemos que el primer paso lo tenemos que dar acá.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Por eso han sido atendidos y bienvenidos.  
Tiene la palabra el doctor Vázquez.

**Dr. Vázquez.**- ¿Ustedes establecieron algún contacto con alguna autoridad de la FACA? ¿Cancillería lo hizo?

**Dr. Amarelli.**- No en este planteo.

**Dr. Vázquez.**- Gracias.

**Dr. Violini.**- Sí tenemos vínculo con la FACA, pero esto para nosotros merece un tratamiento muy específico y es por eso que estamos actuando de esta manera.

**Dr. Vázquez.**- Gracias nuevamente.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Cuando nos hagan llegar la convocatoria nosotros designaremos el representante.

**Dr. Violini.**- Está bien. Nosotros lo que tenemos que hacer es convocar al Colegio Público y al resto de los colegios que otorguen la matrícula. Paralelamente habrá que convocar a los Colegios Públicos de Paraguay, de Uruguay y de Venezuela, porque esta será una reunión de los cuatro Colegios, y hasta hoy no tenemos ningún contacto.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Cuenten con las instalaciones del Colegio para hacer las reuniones que hagan falta.

**Dr. Violini.**- Se agradece.

**Dr. Amarelli.**- Muchas gracias y buenas noches a todos.

- *Se retiran los doctores Amarelli y Violini.*

### **Informe de Asesoría Letrada.**

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Tiene la palabra la doctora Calógero.

**Dra. Calógero.**- Informo que en el día de mañana tenemos la primera audiencia en el SECLLO promovida por la doctora Gabriela Nasser respecto de un reclamo laboral que asciende a 130.000 pesos.

Si me permite, señor presidente, ya que estoy haciendo uso de la palabra quisiera pedir al Consejo autorización para alterar el Orden del Día a fin de tratar el punto 9.13, dado que se encuentra presente la doctora Lerer que lo va a informar.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Si hay asentimiento, así se hará.

- *Asentimiento.*

## **Manifestaciones del señor presidente.**

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Quiero contarles que hoy la Comisión de Interpretación y Reglamento rechazó por solamente un voto afirmativo lo que aprobamos en materia de mediación preliminar en el Tribunal de Disciplina. Solamente obtuvo un voto a favor, con lo cual los criterios de unicidad del Colegio son realmente increíbles.

## **Punto 9.13 del Orden del Día. Expte. 276.742: Remite proyecto de capacitación en mediación y otros medios.**

- *Ingresa la doctora Lerer y ocupa un lugar en la mesa del Consejo Directivo.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Tiene la palabra la doctora Lerer.

**Dra. Lerer.**- Previo a esto estuvimos manteniendo reuniones con los representantes de la Escuela de Posgrado, para que desde la Escuela de Mediación actuemos armónicamente en todo lo que sea el área académica.

Brevemente, la denominación de este proyecto es Extensión y difusión de las actividades de la Escuela de Mediación a Colegios de Abogados y otras entidades y asociaciones afines del interior del país y del exterior. Voy a tratar de hacer un pequeño *abstract*.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Le cuento que cuando la doctora Calabró dé el informe de la Coordinación de Institutos, me gustaría que se quede, porque se va a designar coordinador general de todo el sector de mediación.

**Dra. Lerer.**- Con mucho gusto, doctor.

La naturaleza del proyecto consiste en optimizar los recursos de la Escuela de Mediación, entidad que capacita el mayor número de mediadores en todo el país y, diría, en Sudamérica.

La Escuela de Mediación dicta toda la capacitación básica para mediadores y es una de las que mayor éxito logra en los exámenes de habilitación del Ministerio de Justicia. Dictamos también cursos y talleres, y está habilitada como entidad educativa externa del Ministerio de Justicia para emitir los correspondientes certificados.

Actualmente tuve ocasión de ilustrarme respecto de la auspiciosa creación de la Escuela de Posgrado...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Le aclaro que la Escuela de Mediación se va a convertir en una cátedra de la Escuela de Posgrado.

**Dra. Lerer.**- Sí, me explicaron cuál va a ser el rol y estamos trabajando para que

esto sea exitoso.

Conforme entiendo, la Escuela de Posgrado va a tener que realizar acuerdos y elaborar proyectos según la normativa del Ministerio de Educación y la CONEAU. Conforme la actual reglamentación en materia de capacitación en mediación, dependemos, mientras no se disponga otra cosa, de la habilitación de la capacitación vía Ministerio de Justicia de la Nación, con lo cual, si bien vamos a actuar, y con mucho agrado, en el ámbito de la Escuela de Posgrado, tenemos que cumplir una serie de particularidades reglamentarias que dependen del Ministerio de Justicia.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Le cuento que en los próximos días tengo una entrevista con el ministro de Justicia, así que vamos a incluir el tema en la agenda.

**Dra. Lerer.**- Me encantaría, doctor, que de una vez por todas manejemos esa matrícula.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Ya me dijeron que no.

**Dra. Lerer.**- Hasta ahora estábamos dictando cursos en colegios de abogados afines y universidades en forma –digamos- bastante arbitraria: algún colega conseguía un acuerdo, entonces iban algunos docentes y dictaban el curso.

Lo que proponemos ahora es que por vía institucional y a través de la Escuela de Posgrado se logre la concertación de acuerdos con Colegios de Abogados de todo el país e inclusive de países limítrofes, y con entidades docentes que a su vez acuerden con la Escuela de Posgrado, para hacer nuestra oferta de cursos de capacitación en forma orgánica e institucional, con el apoyo del Colegio en las distintas provincias. Además de la oferta educativa de excelencia que puede brindar la Escuela, esto es para seguir avanzando en cuanto al tema de la incumbencia del abogado en la mediación, porque en varias provincias han surgido leyes bastante dispares y no en todas se habilita a los abogados para esta tarea. Ello se debe a que dejamos un espacio vacante, porque no tuvimos presencia. Por lo tanto, la idea es tener presencia dictando cursos de excelencia y difundiendo la labor del abogado mediador, conforme nuestra experiencia en la Ciudad de Buenos Aires.

Nosotros ya tenemos la ventaja de tener homologados nuestros cursos, estar habilitados como institución y, por ende, también podemos dictar cursos en todas esas provincias. No sé si el doctor Fanego quiere que yo amplíe algo más con respecto a esto. Tenemos los recursos humanos, que es la gente que brinda la capacitación; trataremos de que los recursos los aporten los colegas de los colegios de abogados y la idea es que no sólo “compremos” cursos de postgrado, sino que hagamos nuestra oferta en el área académica. En definitiva, ese sería el *abstract* con algún otro detalle que estoy dispuesta a brindar aquí.

**Dra. Calógero.**- En cuanto al trabajo de la gente de la Escuela de Mediación, quiero destacar lo siguiente: primero, yo dije desde el principio que era una pena que existiera esto dentro del Colegio Público de Abogados y que, salvo los mediadores,



nadie se enterara de que existía, de que era tan bueno, de que tenía tanta trascendencia y tanta trayectoria. También celebro que esto sea una propuesta que se eleve al Consejo Directivo para abrir nuestra Escuela hacia el interior, y no como sucedía o, quizá, pudo haber sucedido, en función de malas interpretaciones respecto de proyectos donde se invocaba el nombre del Colegio, cuando este no estaba enterado o, al menos, no le podía dar el tratamiento que debió haberle dado para jerarquizar la actividad en la Ciudad de Buenos Aires y en el interior del país.

En esto creo que tanto el doctor De Ípola, que estuvo presente, como los doctores Lerer, Peicovich, Beckerman y otros mediadores que pertenecen a la Escuela de Mediación –no quisiera ser injusta al olvidarme de alguno de ellos- hemos coincidido en lo mismo: el producto es bueno, necesitamos “vender” esto hacia fuera –dicho esto en el mejor de los sentidos-, porque nosotros tenemos a los mejores capacitadores en mediación y no los podemos desaprovechar. Por ello, creo que la Escuela de Postgrado le va abrir una categoría distinta, pero eso no va a hacer que merme la calidad de la gente que dicte los cursos.

Así que por estos motivos yo estoy totalmente de acuerdo con este proyecto y doy mi apoyo incondicional a él. En este mismo sentido, yo le di mi confianza y mi apoyo a los directores de la Escuela de Mediación para que todo esto funcione. Por lo tanto, no tengo más que acompañar el proyecto en su integridad.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- En consideración.

Tiene la palabra el doctor Cozzi.

**Dr. Cozzi.**- La capacitación del mediador también es práctica, ¿no es así?

**Dra. Lerer.**- Absolutamente.

**Dr. Cozzi.**- Por lo tanto, implica presenciar mediaciones.

**Dra. Lerer.**- Sí, les cuento.

La capacitación integral básica se compone de un curso introductorio, de un curso de entrenamiento y de pasantías donde se observan mediaciones en vivo, sin perjuicio de lo cual damos talleres, capacitamos y apoyamos a los colegiados para su éxito en los exámenes y dictamos los cursos de capacitación continua que se requieren para seguir en la matrícula de mediador. Todo ello se hace dentro de este Colegio.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- ¿Alguna otra pregunta?

Se va a votar la moción efectuada por la doctora Calógero de apoyar este proyecto.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- ¿Vota por la afirmativa, doctor Molina Quiroga?

**Dr. Molina Quiroga.-** Sí, una sola aclaración.

Me parece que había quedado pendiente el tema del reglamento...

**Dra. Calógero.-** No, no. Eso quedó suspendido con la creación de la Escuela de Postgrado, puesto que ese concurso se va a hacer de acuerdo a las normas de la Escuela de Postgrado. Eso quedó pendiente y esto no tiene nada que ver con eso.

**Dr. Molina Quiroga.-** Pero ese concurso era para integrar los docentes de la Escuela de Mediación.

**Dra. Calógero.-** Sí, correcto, pero primero se va a mantener el *staff* docente que exista al día de la fecha hasta tanto la Escuela de Postgrado quede creada y esto se convierta en la cátedra y/o una rama de la Escuela de Postgrado. En ese momento se intentará *aggiornar* el plantel con los requisitos que tienen que ver con la Escuela de Postgrado en cuanto a su nivel académico, no porque no tengan nivel académico –entiéndase bien esto-, sino porque deben establecerse los requisitos de formación de postgrado universitaria; así que eso queda pendiente. Este proyecto no tiene que ver con ese concurso, que está en suspenso. Por eso no se volvieron a tratar las consideraciones que se habían hecho en su momento.

**Dr. Decoud.-** ¿Me permite una interrupción, doctora Calógero?

La Escuela de Postgrado va a tener como característica principal que va a poder emitir títulos...

**Dra. Calógero.-** Sí.

**Dr. Decoud.-** ...pero la Escuela de Mediación no puede emitir títulos. Lo dijo claramente la doctora Lerer recién. O sea, va a preparar mediadores para que rindan exámenes afuera. Entonces, ¿cómo se va a integrar la Escuela de Mediación, de acuerdo a lo que usted acaba de decir, a la Escuela de Postgrado?

**Dra. Calógero.-** Asimismo, cuando llegue el momento de la creación...

**Dr. Decoud.-** Si en algún momento la Escuela de Postgrado puede emitir el título. Ese sería el momento.

*-Varios consejeros hablan a la vez.*

**Dr. Fanego.-** ¿Por qué no dejamos que lo explique la doctora Lerer?

**Dra. Lerer.-** En realidad, conforme el estado actual de la normativa en materia de mediación nosotros tenemos el máximo de capacidad para emitir los títulos y certificados correspondientes previos a dar un examen en el Ministerio de Justicia

que habilite para el registro. No hay entidad que esté en mejores condiciones ni reglamentación que dicte otra cosa hasta el momento. Para desempeñarnos como mediadores prejudiciales tenemos que pasar por todos esos pasos y hasta ahora...

**Dr. Decoud.-** O sea, que quienes salen de la Escuela de Mediación deben ir al Ministerio de Justicia y rendir un examen.

**Dra. Lerer.-** Sí.

**Dr. Decoud.-** Y ahí quedarían habilitados.

**Dra. Lerer.-** Habilitados para ejercer como mediadores prejudiciales.

**Dr. Decoud.-** En cambio, nuestra Escuela de Postgrado va a emitir el título directamente, sin tener que...

**Varios consejeros.-** ¡No!

**Dr. Molina Quiroga.-** Yo hice la pregunta porque me parece que existe alguna confusión.

La llamada Escuela de Mediación –y pido que la doctora Lerer me corrija si estoy equivocado- es un ámbito que se creó en el Colegio durante la Presidencia del doctor Canale y que significó una respuesta de esta institución frente a la existencia de una gran cantidad de centros de formación en los que se cumple la currícula que exige la Dirección de Métodos Participativos que depende del Ministerio de Justicia para otorgar la habilitación denominada matrícula del mediador para poder intervenir en mediaciones prejudiciales.

Yo hice esta consulta porque si bien no viene al caso ni es hoy el momento adecuado para tratar esto –pero es bueno tener memoria-, como había una opinión que parecía distinta sobre las diferentes instancias de mediación del Colegio cuando vino el reglamento de concursos para integrar la planta docente de la Escuela de Mediación, con esta finalidad específica que viene, insisto, cumpliendo dicha escuela desde hace más de diez años y con las características que señalaba la doctora Lerer, yo no entiendo la vinculación de esto con la Escuela de Postgrado. Porque aunque se llame escuela esto es un centro de capacitación que cumple con los contenidos y currícula exigibles por el Ministerio de Justicia para habilitar a los abogados que se van a desempeñar como mediadores prejudiciales, y yo creo que esa tarea no tiene necesaria vinculación con la Escuela de Postgrado, no obstante lo cual no quiero abrir un debate al respecto; simplemente, yo hice la pregunta porque este tema se introdujo acá.

**Dra. Calógero.-** Tal vez, yo entendí mal su pregunta, pero acá no se había circularizado un concurso.

**Dr. Molina Quiroga.-** Había que ver cómo se iba a integrar la planta docente de la

Escuela de Mediación.

**Dra. Calógero.-** Justamente, eso que usted preguntó no tiene nada que ver con este expediente.

**Dr. Molina Quiroga.-** ¡¿Cómo que no?!

**Dra. Calógero.-** No. Porque la Escuela de Mediación, durante muchísimos años, ha dado estos cursos en el interior del país y no siempre con la anuencia del Consejo Directivo. A desconocimiento del Consejo Directivo, determinados profesores, invocando el nombre del Colegio Público de Abogados, han dado cursos en el interior del país. Ergo, esto tiene que ver con transparentar esa situación; es decir, que el Consejo Directivo sepa que los abogados mediadores capacitados al efecto vayan al interior del país y capaciten otros mediadores de otros colegios. ¿Esto qué quiere decir? Que por primera vez el Colegio en forma conjunta va a procurar que esto se conozca afuera, y esto no tiene nada que ver con el concurso; pues el concurso en principio se diseñó para *aggiornar* una planta docente. Hoy día sabiendo que existe la Escuela de Posgrado pendiente, lo postergamos a esto. Eso no quiere decir que los docentes que hoy están y que han concursado oportunamente no estén capacitados para seguir este programa. ¿Estoy equivocada?

**Dra. Lerer.-** No. Es absolutamente así.

¿Puedo hacer una pequeña aclaración? De hecho, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, como en otras Universidades, existe esta capacitación. La ambición sería que en una etapa próxima se pueda elevar el rango y el nivel elaborando una maestría en mediación que ya están dictando en competencia con este Colegio.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).-** Tiene la palabra el doctor Fanego.

**Dr. Fanego.-** Justamente quería hacer la aclaración que hizo la doctora Calógero y que ratificó la doctora Lerer.

Justamente, dentro de los proyectos de la Escuela de Posgrado está el diseño de una maestría en mediación; de ahí la vinculación que tiene con la Escuela de Mediación. Por otro lado, como dijo la doctora Calógero, algunos colegas fueron a dictar cursos al interior diciendo que iban en representación del Colegio, cuando esto no era así. Entonces, lo que queremos es transparentar todas las actividades que se hagan en esta institución y ofrecer institucionalmente los servicios del Colegio Público en materia de mediación a todos nuestros colegas del interior del país, sobre todo a aquellos lugares donde recién comienza la experiencia de la mediación o que tienen pocos años en este tema.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).-** Tiene la palabra el doctor Fábregas.

**Dr. Fábregas.-** Solicito que se cierre la lista de oradores y se pase a votación la propuesta realizada por la doctora Calógero.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).-** Quienes estén por la afirmativa de la propuesta efectuada por la doctora Calógero, sírvanse levanta la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).-** Se aprueba por mayoría. Se abstienen los doctores Segura, Molina Quiroga y Decoud.

- *Se retira la doctora Lerer.*

### **Punto 3 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.**

#### ***Solicitud de modificación de las tarifas del bar y del restaurante.***

**Dr. Decoud.-** Se ha circularizado una lista de mayores costos del concesionario del restaurante y del bar del primer piso.

A modo de síntesis, el denominado menú exprés que actualmente cuesta 14 pesos, el concesionario propone llevarlo a 16; el profesional, que cuesta 22, a 25; el café, que cuesta 2, a 2,40. Se mantendría el valor del menú para los empleados que cuesta 12, incluyendo postre. Lo que más me preocupa es que los servicios que el concesionario brinda al Colegio tendrían un aumento de casi el 32 por ciento.

**Dr. Fábregas.-** ¿De dónde surge?

**Dr. Decoud.-** Mayores costos, aumentos de salarios...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

**Dr. Decoud.-** Porcentaje total de aumento necesario 31,99 por ciento. Pero me ha manifestado que no puede aplicar este incremento a los distintos menues porque se le vacía el restaurante y el bar.

**Dr. Fábregas.-** Entonces, nosotros lo estaríamos financiando...

**Dr. Decoud.-** Yo no quiero que se vacíen el Consejo Directivo ni las comisiones, pero estos valores no me parecen razonables. El está haciendo una morigeración muy importante con relación a lo que sirve a los matriculados, pero aumenta los refrigerios...

**Dr. Fábregas.-** Es decir, subvenciona a los matriculados que asisten al bar y al restaurante con los servicios que presta al Consejo Directivo y a las comisiones en

concepto de refrigerio.

**Dr. Decoud.-** Exactamente.

Mi opinión consiste en no aceptar el aumento en los servicios internos, es decir los que presta al Colegio. Si los matriculados aceptan los aumentos, seguirán comiendo en el restaurante del Colegio; si no, irán a otro lado.

**Dr. Erbes.-** Sería interesante que nos establezca un porcentaje...

**Dr. Decoud.-** Claro, yo también le hablé de la inflación del 0,4 de enero que publicó el gobierno y me dijo que no era así.

**Dr. Fábregas.-** Dado que el señor secretario general está consustanciado con los intereses del Colegio, propongo delegar en él la negociación, y una vez que llegue a un acuerdo, lo traería al Consejo Directivo para su nuevo tratamiento. ¿Usted está de acuerdo, doctor Decoud?

**Dr. Decoud.-** Si los demás consejeros están de acuerdo, yo no tengo inconvenientes.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).-** Se va a votar delegar la negociación en el doctor Decoud.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).-** Se aprueba.

**Dr. Cozzi.-** Una sugerencia para el doctor Decoud, que seguramente no se le va a pasar.

Este señor aplica obviamente los aumentos directos, pero en realidad habría que hacer un análisis de costo para ver el impacto.

**Dr. Fábregas.-** El doctor Decoud es un celoso defensor de los intereses y de las arcas de este Colegio, así que no dudo que va a saber defender el costo del menú.

### ***Designación de vicedirectora en el jardín maternal.***

**Dr. Decoud.-** Desde fines del año pasado, la directora del jardín maternal está pidiendo la designación de una vicedirectora hasta fin de año. La misma directora ha propuesto tres personas. Una de ellas desistió, de modo que quedaron nada más que dos. En la selección intervino activamente el señor jefe de Recursos Humanos, quien dirige la opción hacia la licenciada Marcela Pérez. Si alguno desea verlo, aquí tengo el currículum.

**Dr. Molina Quiroga.-** Por favor.

- *Luego de unos instantes:*

**Dr. Molina Quiroga.-** Esto tiene fecha 20 de marzo y estamos a 29. ¡Qué costaba circularizarlo!

**Dr. Decoud.-** Si quiere lo circularizamos y lo tratamos en la próxima.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).-** Tiene la palabra el doctor Fanego.

**Dr. Fanego.-** Yo propongo que se suspenda el tratamiento de esto para que todos tengamos tiempo de estudiar exhaustivamente un tema tan profundo y que hace a los destinos del Colegio. Así podemos analizarlo todos. (*Risas.*)

**Dr. Fábregas.-** Atento a que esto viene del 20 de marzo, como bien informara el consejero Molina Quiroga, solicito que se pase a votación la propuesta realizada por el sector de Recursos Humanos.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).-** Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

**Dr. Molina Quiroga.-** Yo voy a votar afirmativamente, pero voy a solicitar, porque esto cambia sustancialmente la seriedad de la votación, que se incluya en el acta la nota de la licenciada Canabes, de fecha 19 de febrero de 2007, donde da las razones, y la nota del licenciado Mancini, para que por lo menos las personas que lean el acta entiendan por qué votamos así.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).-** Bueno, aquí hay dos mociones: en primer lugar, la efectuada por el doctor Fanego, de postergar el tratamiento de este tema, para que se circularice el currículum. Se va a votar.

-*Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).-** Se han registrado sólo tres votos afirmativos; el resto de los consejeros ha votado negativamente.

**Dr. Molina Quiroga.-** Entonces, adhiero a la propuesta formulada por el doctor Fábregas, si acepta esta adenda...

**Dr. Fábregas.-** Sí, podemos subsumir las dos propuestas en una sola.

**Dr. Molina Quiroga.-** Y hago la explicación...

**Dr. Fábregas.-** Le entendí muy bien, doctor.

**Dr. Molina Quiroga.-** De ambas notas surge que ha habido un serio proceso de selección del personal por el cual se llega a esta conclusión.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabro').-** Tiene la palabra la doctora Calógero.

**Dra. Calógero.-** La licenciada Canabes, en cumplimiento de lo que es el Estatuto Docente –según entiendo-, tiene que hacer estos pedidos obligatoriamente con treinta días de anticipación. No me pidan que me explique sobre el Estatuto Docente, pero ella me lo ha manifestado de esta manera. Por lo tanto, no existió ese tiempo, pero ella ingresó esto. Algunos problemas que son públicos y notorios –y que no voy a hacer nuevamente mención- han hecho que algunas cosas se difieran en el tiempo; sin perjuicio de ello, tengo conocimiento de que se ha entrevistado a distintas personas. Pero como yo confío en la opinión técnica de quien sabe de recursos humanos y de educación –me refiero a la licenciada Canabes y su *staff*-, tengo confianza en la decisión que han tomado. Habitualmente, tengo la costumbre de escuchar las opiniones calificadas al respecto. Yo entiendo que a la licenciada Canabes le sobra experiencia, lo mismo que al licenciado Mancini en este tema, por lo cual yo no puedo nada más que confiar en sus criterios.

¿Qué quiere decir esto? Quizá, a mí me puede llegar con un mes, dos meses o cien meses de anticipación un informe técnico sobre una materia que desconozco y con humildad profesional respeto la decisión de quienes saben al respecto. Por ello, vuelvo a decir que es innecesario remitir el currículum de una docente o de una licenciada en ciencias de la educación, puesto que ello excede mis conocimientos. Entiendo que están capacitados a tal efecto los empleados del Colegio que dirigen esas áreas, motivo por el cual creo que es innecesario tratar este tema y lo que corresponde es aceptar la sugerencia de quien más sabe al respecto.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabro').-** Doctor Molina Quiroga: usted estaba haciendo un comentario.

**Dr. Molina Quiroga.-** En verdad, estoy sorprendido, porque lo que relata la nota de la licenciada Canabes es lo que le da sentido y causa a nuestra decisión.

Ella dice lo siguiente: “Que a partir de la reunión del 6 de febrero y de acuerdo a las directivas recibidas de su parte se procedió a la realización de la búsqueda cerrada con el fin de cubrir la licencia solicitada por la vicedirectora del turno tarde del jardín maternal del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal licenciada María Fernández. La mencionada licencia comienza el 1° de marzo y finaliza el 31 de diciembre de 2007. Se analizaron los antecedentes de once posibles candidatas, cuyo perfiles y trayectoria profesional eran compatibles con el proyecto que el Colegio Público de Abogados elaboró para su jardín maternal. Del análisis y de las entrevistas posteriores participaron ambas vicedirectoras del jardín maternal, las licenciadas Claudia Alonso y Andrea Fernández, con el propósito de tener una visión lo más objetiva posible de las postulantes. El resultado obtenido de la evaluación efectuada fue el siguiente: dos postulantes de trayectoria interesante y sólida no



reunieron el requisito de tener, además del título habilitante para ejercer el cargo – profesora de nivel inicial-, el título de grado, licenciatura, requerido por el Colegio Público para el personal de la dirección del jardín maternal. Seis de ellas no lograban compatibilizar sus actividades académicas y profesionales, ya definidas para el presente año, con el horario requerido, 14 a 19 horas, por lo que quedaron a disposición para futuras necesidades; tres licenciadas se encontrarían en condiciones de ser tenidas en cuenta para la cobertura de la suplencia a través de un contrato. Por lo consiguiente, dado que la fecha de iniciación de a misma se encuentra próxima, sugiero realizar las evaluaciones psicotécnicas a las candidatas para luego proceder, de ser conveniente, a la entrevista con las autoridades del Colegio que a tal fin se designen de las candidatas que resulten aprobadas. A tal fin y de contar con su aprobación detallo los nombres de las profesionales en el orden de mérito con el cual las hemos evaluado y adjunto el currículum vitae correspondiente.”.

Esta es la nota que firma la licenciada Canabes y que a mí me permite decir que voy a votar algo que ha tenido un proceso previo de entrevistas y de selección.

**Dra. Calógero.-** Quiero hacer una aclaración.

Habitualmente yo confío en que esto es así. Si existe un expediente armado confío en la capacidad y probidad de quienes lo confeccionan. Así como aprobamos a libro cerrado los dictámenes de las comisiones, porque confiamos en el criterio de nuestros colegas, en este tema yo confío en el criterio de Mancini y de Canabes. Por eso soy capaz de aprobar la designación de esta licenciada a libro cerrado, porque los licenciados Mancini y Canabes me dieron la suficiente seguridad de que han entrevistado a las candidatas y han seguido todos los pasos que corresponden, por lo cual esto ha sido realizado conforme a la mejor selección de personal, ni más ni menos.

Ahora bien, opinar en contrario implica que yo tengo que realizar una suerte de veeduría sobre el tema. En ese sentido, humildemente digo que soy abogada y no licenciada en recursos humanos o en educación inicial, por lo que desconozco estos temas. Entonces, si a mí me dicen que contrate a tal o cual persona, porque es capaz para un cargo determinado, así lo haré porque confío en que han hecho todo un trabajo de selección previo.

Realmente, no quiero dilatar más el debate.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).-** Me parece que la acotación que hizo el doctor Molina Quiroga tiene que ver con el hecho de que esto no fue circularizado previamente.

Tiene la palabra el doctor Segura.

**Dr. Segura.-** Si usted me permite, señora presidenta, creo que lo que acaba de decir la doctora Calógero requiere de una mínima observación. Porque es el Consejo Directivo quien está tomando la decisión y los consejeros tenemos derecho a acceder, sobre todo cuando se trata de la designación de una profesional para el jardín maternal –que es un lugar al que concurren hijos de matriculados-, por la

responsabilidad respecto de los matriculados que nos votaron, a toda la información sobre este tipo de decisiones.

En este momento no estamos hablando de los dictámenes de comisiones, donde las materias son de otra naturaleza y donde hay un grupo numeroso de colegas que opinan sobre materias específicas de la abogacía, sino que aquí estamos hablando de la designación de una persona para una tarea de enorme responsabilidad como es la del jardín maternal. Así que existe todo el derecho, más allá de confiar o no, porque acá no se trata de desconfianza sino de ser responsables de la decisión política sobre la designación de una persona que va a recibir una paga y que tendrá una responsabilidad que le podrá ser exigida por este Consejo Directivo. No quiero abundar demasiado sobre esto porque estamos de acuerdo con la decisión que vamos a tomar, de aprobar esta propuesta, a pesar de lo cual quiero decir que discrepo con los fundamentos y con la exposición que hizo precedentemente la doctora Calógero y quería dejarlo aclarado acá.

**Dra. Calógero.-** Una aclaración, nada más.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabro).-** Me parece que estamos haciendo demasiadas aclaraciones, simplemente, porque no se circularizó, nada más que por eso.

**Dr. Fábregas.-** Pido la palabra.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabro).-** Doctor Fábregas: yo quiero que este tema se someta a votación, que no sigamos hablando sobre lo mismo.

**Dra. Calógero.-** Creo que nadie dijo que no existía derecho, sino que sencillamente como abogada no tengo conocimiento técnico suficiente para opinar en contrario, nada más.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabro).-** Se va a votar.

*-Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calabro).-** Se aprueba por mayoría, con las abstenciones de los doctores Vázquez, Decoud y Marras y el voto negativo del doctor Fanego.

**Dr. Fanego.-** Por una cuestión de responsabilidad con el Colegio, voy a votar en contra de cualquier cosa que tenga que ver con la guardería, con el jardín maternal o como se lo quiera llamar, que tiene una habilitación para el 50 por ciento de los chicos que concurren a ella. Ese también es un tema de responsabilidad: tiene una habilitación para 40 chicos y tenemos ahí 150.

***Aceptación de donación de un martillo y una peana.***

**Dr. Decoud.-** Si bien más adelante vamos a tratar este mismo tema en el punto 9.12 del orden del día, les adelanto que tenemos el ofrecimiento de donación de una empresa, que es la que trabajó en el tema del juzgado virtual: se trata de un martillo y una peana.

Lo único que pide esta empresa es que esta donación se haga en un acto público –según entiendo sería una sesión de este Consejo Directivo. Si les parece bien, citaríamos a esta gente para la próxima sesión, que se va a desarrollar el 12 de abril.

¿Están de acuerdo en aceptar esta donación y convocar a los responsables de la empresa para la sesión del 12 o 19 de abril?

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).-** Se va a votar.

*-Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).-** Se aprueba por mayoría, con las abstenciones de los doctores Segura y Molina Quiroga.

*-Siendo las 20 y 53 ingresa a la sala y se incorpora a la reunión la consejera doctora Lucrecia Córdoba.*

#### **Punto 4 del Orden del Día. Informe de Tesorería.**

##### ***Listado de pagos y posición financiera.***

**Dr. Degaudenzi.-** Se circularizó el listado de pagos y la posición financiera del Colegio. ¿Alguna pregunta al respecto?

*-No se formulan observaciones.*

##### ***Estado de cobro de la matrícula.***

**Dr. Degaudenzi.-** A continuación, quiero informar el estado de cobro de la matrícula 2006/2007. Hemos trepado al 57 por ciento del pago: es decir, 30.638 matriculados por sobre los 53.748 matriculados activos obligados al pago.

##### ***Autorización para el pago de una factura.***

**Dr. Degaudenzi.-** Quiero pedir autorización al Consejo Directivo –y esto también es informativo- para el pago de una factura que tiene que ver con el condominio lindero: se produjo la rotura de una puerta de blindex que generosamente había colocado el Colegio en el condominio lindero, entre los muchos arreglos que se abonaron, para el acceso al segundo cuerpo. Por una cuestión de estética y por una razón de división con el segundo cuerpo se había reemplazado una puerta metálica que

estaba en pésimas condiciones por esta puerta de blindex elegante y con una manija de acero inoxidable. Esta puerta se rompió y el consorcio la mandó a cambiar: por suerte solamente tenemos que abonar el porcentaje que le corresponde al Colegio, un 41,84 por ciento, que significa una suma total de 1.199,85 sobre un total de 2.867,70 de la factura del reemplazo de esa hoja de vidrio templado con un film de opacidad, tipo vidrio esmerilado. Quería informar esto para que el Consejo Directivo estuviera al tanto y me autorice para el pago de esta factura o, mejor dicho, del porcentual de esta factura que vendría a ser algo así como una cuota extraordinaria de expensas comunes.

**Dr. Decoud.-** ¿Me permiten hacer una pregunta al doctor Elizalde? ¿Esta es la misma puerta que se rompió la otra vez?

**Dr. Elizalde (de pie).-** La puerta de blindex se rompió una sola vez.

**Dr. Decoud.-** ¿Lo que se está hablando es lo mismo de aquella vez, del año pasado?

**Dr. Elizalde (de pie).-** Exactamente.

**Dr. Decoud.-** ¡Ah! Pensé que se había roto de vuelta.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).-** Tiene la palabra el doctor Marras.

**Dr. Marras.-** Estamos en conocimiento de que ese edificio no está habilitado. Quisiera saber si los vidrios o si las puertas de vidrio de acceso tienen algún tipo de seguro que cubra estos riesgos, porque si no, recurrentemente vamos a tener que hacer frente a estas situaciones.

**Dr. Degaudenzi.-** No tenemos seguro de contenido todavía por no tener habilitado ni ocupado el edificio.

Se trata de una puerta de vidrio templado que es de seguridad, porque afortunadamente no nos enteramos de que hayan caído enormes pedazos de vidrio al piso cuando se rompió la puerta, sino que simplemente se hizo añicos.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).-** Se va a votar la moción de autorizar al tesorero el pago de la factura.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).-** Se aprueba.

**Bonos de derecho fijo.**

**Dr. Degaudenzi.-** Estamos quedándonos sin bonos de derecho fijo. Todavía no tengo noticias de cómo marcha el programa de bono nominativo; por lo tanto, para no llegar a quedarnos sin existencia del bono actualmente en vigencia, voy a pedir autorización al Consejo para imprimir bonos de derecho fijo desde el número 7.350.001 a 7.450.000. No tengo en este momento el presupuesto exacto, pero la última vez que mandamos a emitir esta cantidad, cien mil unidades de bonos, abonamos 5.180 pesos con la firma Digital Tech SRL, que es el proveedor habitual.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).-** En consideración.  
Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).-** Se aprueba.

## **Punto 5 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.**

### ***Informe de Coordinación de Comisiones.***

#### **Altas y renunciaciones.**

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).-** Tiene la palabra la doctora Lovecchio.

**Dra. Lovecchio.-** Tienen en su poder la nómina de integración de comisiones, con las renunciaciones y las altas. Moción para que se aprueben.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).-** Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).-** Se aprueban.

## **Expte. N° 272.850 – Díaz, César Delfín solicita préstamo por infortunio.**

**Dra. Lovecchio.-** El matriculado Díaz, César, ha solicitado un préstamo por infortunio económico. La Comisión de Prestaciones aconseja que se le otorgue el préstamo por la suma de 2.800 pesos, reintegrable en 18 cuotas. Moción para su aprobación.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).-** Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Se aprueba por unanimidad.

**Expte. N° 275.911 Piccaluga, Carla y otros solicitan intervención del CPACF.**

**Dra. Lovecchio.**- La doctora Calógero va a informar este expediente.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Tiene la palabra la doctora Calógero.

**Dra. Calógero.**- Se trata de un expediente tratado anteriormente respecto del cual el Consejo Directivo ordenó el acompañamiento de aquellos agentes fiscales a los que se les están reteniendo distintas sumas de sus honorarios. Este es uno más de esos expedientes presentados por agentes fiscales. Yo sugerí que la comisión respectiva reúna la mayor cantidad de agentes fiscales para hacer presentaciones conjuntas, porque tengo entendido que son alrededor de dos mil. Como los argumentos y las fundamentaciones son las mismas, creo oportuno aprobar este expediente y que se haga extensivo a todos los demás.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Se aprueba por unanimidad.

**Expte. N° 2372.012 – Abaca Leocata, Alicia Susana, sobre solicitud de intervención del CPACF.**

**Dra. Lovecchio.**- Voy a solicitar que este expediente lo informe la doctora Martino.

**Dra. Martino.**- La doctora Abaca Leocata presentó un pedido de reconsideración a la resolución que adoptó este Consejo Directivo rechazando la sugerencia de la Comisión de Defensa del Abogado de acompañarla.

El pedido de la doctora radica en que la acompañemos en un recurso extraordinario por la imposición al pago de tasa de justicia. En su momento, perdimos de vista que el expediente de que se trata es un expediente sobre diligencias preliminares. Independientemente del trámite y de las diligencias procesales cumplidas, el Fisco hace una interpretación que entendimos en la Comisión que no corresponde, porque en el caso de pagar este tipo de procesos debería abonar la tasa fija mínima, porque se trata de diligencias preliminares.

A mayor abundamiento, el señor representante del Fisco calcula una multa diaria exorbitante que también es un error material que la justicia o el juez que intervino en la causa podía rectificar, aun ante la extemporaneidad de una apelación.

Por eso, la Comisión vuelve a sugerir a este Consejo que acompañemos a la doctora Alicia Susana Abaca Leocata en los recursos que tiene pendientes.

- *Ocupa la Presidencia el señor presidente del CPACF, doctor Jorge Rizzo.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- En consideración.

Tiene la palabra el doctor Segura.

**Dr. Segura.**- Consideramos que le asiste razón a la doctora y además cuenta con dictamen favorable de comisión. Están exigiendo el pago de la tasa de justicia por un expediente de medidas preliminares que, en todo caso, podría abonar la tasa por monto determinado, pero nunca la tasa que corresponde al juicio principal.

**Dra. Martino.**- Exactamente.

**Dr. Segura.**- Así que vamos a acompañar el dictamen.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

### **Asesoramiento brindado por la Comisión de Honorarios y Aranceles.**

**Dra. Lovecchio.**- La Comisión de Honorarios y Aranceles ha resuelto brindar asesoramiento a los matriculados. Por lo tanto, solicita autorización para atender el primer y el tercer lunes de cada mes, de 14.30 a 15.30.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- ¿Quieren hacer una guardia?

**Dra. Lovecchio.**- Efectivamente.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Supongo que no habrá ningún tipo de objeción.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

### **Torneo de tiro.**

**Dra. Lovecchio.-** Cedo la palabra a la doctora Donato para que informe sobre el primer torneo de tiro del Colegio Público de Abogados que se realizó en el día de la fecha.

**Varios consejeros.-** Segundo torneo.

**Dra. Donato.-** No. Es el primero del año 2007.

Fue muy satisfactorio el torneo. Se hizo la entrega de premios. En la próxima reunión vamos a notificar quiénes han sido los ganadores.

**Dra. Lovecchio.-** Coordinación de Comisiones descansa.

### ***Informe de la Coordinación de Institutos.***

### **Designación de autoridades en el Instituto de Derecho Internacional Público, Relaciones Internacionales y de la Integración.**

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Tiene la palabra la doctora Calabró.

**Dra. Calabró.-** Se circularizaron los currículums de los propuestos por el doctor Miguel Ángel Espeche Gil, director del Instituto, que serán elevados a la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se aprueba por unanimidad.

### **Designación de secretario en el Instituto de Derecho de las Comunicaciones y Derecho de Autor.**

**Dra. Calabró.-** Se les circularizó también la propuesta de la doctora Lipszyc, directora del Instituto, para designar secretario, puesto que estaba vacante.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se va a votar.



- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

### **Designación de subdirector en el Instituto de Derecho del Trabajo.**

**Dra. Calabro.**- Se solicitó currículum actualizado al doctor Gabriel Binstein, ya que es intención de esta Coordinación elevar la propuesta para nombrarlo subdirector del Instituto de Derecho del Trabajo. Todavía no lo ha acompañado.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- En realidad, es el mantenimiento, porque él ya estaba ejerciendo el cargo de subdirector.

Los que estén por la afirmativa del mantenimiento del doctor Binstein en el cargo de subdirector, sírvanse indicarlo.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

### **Incorporación a institutos.**

**Dra. Calabro.**- Hay tres pedidos de incorporación a institutos.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se van a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueban por unanimidad.

### **Designación de coordinador general de Mediación.**

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se va a proponer la creación de la figura de coordinador general de Mediación. Hemos detectado que existe una relación caótica entre la Escuela, el Centro, el Instituto y la Comisión de Mediación, que están trabajando como compartimientos aislados. La doctora Calógero está haciendo lo que puede, pero necesitamos que haya un solo interlocutor que coordine las actividades de los cuatro estamentos de la mediación de este Colegio.

La propuesta consiste en la creación de un coordinador general de Mediación que necesariamente tiene que ser un consejero de este cuerpo.

Se va a votar la propuesta de creación de la Coordinación General de Mediación.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por mayoría. Se abstienen los doctores Segura y Molina Quiroga.

Voy a proponer como coordinadora general de Mediación a la doctora Graciela Montenegro.

Doctora Montenegro: ¿usted acepta la invitación?

**Dra. Montenegro.**- Sí.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Le pido que se levante de la mesa para votar la propuesta.

- *Se retira la doctora Montenegro.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por amplia mayoría, con las mismas abstenciones.

Puede regresar, doctora.

- *Reingresa la doctora Montenegro.*

## **Punto 6 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura CABA.**

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Tiene la palabra el doctor Cozzi.

**Dr. Cozzi.**- La semana pasada o la anterior informé que el Encuentro por la Justicia se va a realizar el día 25 de abril a las 16 horas en la Sala de Representantes de la Manzana de las Luces. Están todos invitados.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Gracias, doctor Cozzi.

## **Punto 9.1 y 9.2 del Orden del Día. Consideraciones de 82 solicitudes de inscripción. Jura del 04.04.07. Consideraciones de 79 solicitudes de inscripción. Jura del 11.04.07. Reinscripciones.**

- *Se aprueban por unanimidad.*

## **Comisión de Personal.**

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Les pido disculpas a la gente de la Comisión de Vigilancia, pero vamos a tratar en primer término el tema que quedó pendiente vinculado con la Comisión de Personal.

Invito a que se acerquen a la mesa a quienes integran parte de la Comisión que se formó esta semana: doctor Petruzela y doctora Torres Nieto.

- *Ingresan los doctores Petruzela y Torres Nieto, y ocupan un lugar en la mesa del Consejo Directivo.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Voy a aclarar diferentes cuestiones porque quiero que este tema se trate definitivamente. Había una serie de cuestionamientos hechos por el doctor Molina en la sesión del jueves pasado y también había una propuesta de la comisión paritaria en su momento, por lo que antes de nada desearía que la doctora Torres Nieto, que fue la coordinadora de la comisión paritaria, explique si se estudió o no el tema del escalafón por parte de dicha comisión.

**Dra. Torres Nieto.**- Sí, nosotros estudiamos el tema y queremos aclarar que el acta acuerdo del otro día implica también una modificación sobre el escalafón...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Eso está claro, doctora Torres Nieto. Yo le pregunto lo siguiente: la comisión paritaria, además de negociar con el personal, ¿tuvo a su cargo el estudio del escalafón y el trabajo presentado por la consultoría?

**Dra. Torres Nieto.**- Totalmente: hemos estudiado los cuatro tomos, hemos mirado el diagnóstico que hizo la consultora y hay una propuesta...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Ahora vamos a pasar a eso.

Doctor Molina: ¿queda satisfecho en cuanto a la actitud que tuvo el otro día, cuando se paró antes de irse? Usted decía que la gente de la comisión paritaria no había estudiado la cuestión.

**Dr. Molina Quiroga.**- Yo no dije eso. No está en el acta.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Que no esté en el acta no quiere decir que yo no recuerde que lo dijo. Sinceramente, no leí el acta; no tuve oportunidad de hacerlo.

**Dr. Molina Quiroga.**- Entonces, le voy a refrescar la memoria: yo no dije eso, porque no me referí a la comisión paritaria.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Dijo que no era competencia, que no había intervenido.

**Dr. Molina Quiroga.**- No, no. A lo mejor, usted se está confundiendo con las

expresiones del doctor Segura.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- No, seguro que Segura no dijo eso.

**Dr. Molina Quiroga.**- Con todo respeto por los colegas que integran la comisión paritaria...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Bueno, vamos a ir abreviando porque se trata de un tema árido. El martes pasado se aprobó que se va a pedir presupuesto para que se aggiorne el escalafón propuesto, a efectos de que se ajuste al convenio 462, que es lo que tenemos que hacer sin lugar a dudas. Nos puede contar cuáles son los puntos salientes que usted, doctora, determinó del informe sobre el escalafonamiento.

**Dra. Torres Nieto.**- Sí, en realidad hay una propuesta, que era lo que iba a decir antes, para que se apruebe en general este informe porque creo que lo destacado, según me dijo el doctor Fanego –que integra este Consejo y que honró también la función de paritario-, es que antes se habían pedido otros informes a otras consultoras, que incluso se habían pagado y que no se habían podido presentar.

Debo destacar que en el tiempo que llevo en la materia, que son 35 años dentro de los tribunales del Trabajo más los cuatro o cinco años que llevo ejerciendo la profesión, de todas las veces que he visto informes sobre diagnóstico de estado del personal pocos han sido tan buenos como el de esta empresa. Tengo que destacar eso y creo que todos los paritarios estamos de acuerdo en ese sentido.

Por lo tanto, vamos a pedir que se apruebe en general, pero con relación específica al escalafón vamos a pedir que se tome en cuenta...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Correcto, correcto.

**Dra. Torres Nieto.**- Aparte, me gustaría que también hablaran el doctor Petruzela y la doctora porque todos hemos trabajado a la par.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Por favor, le pido que no diversifiquemos. Vamos a tratar de ordenar este debate porque el otro día se complicó un poco.

En ese sentido, aprovecho esta oportunidad para pedirle disculpas a la doctora Calógero porque en la anterior sesión me enojé con ella. Lo que pasó fue que habíamos tenido una semana bastante compleja y eso lo pagó Laura, que no tenía nada que ver en el asunto. Por eso te pido disculpas a vos, Laura, públicamente, y al resto también.

**Dra. Torres Nieto.**- Yo pido disculpas por haber llegado un poco más tarde y no escuchar las palabras del doctor Molina Quiroga. Yo llegué unos minutos más tarde y no lo escuché a él; si no, le hubiera aclarado que habíamos estudiado y resaltado los cuatro tomos.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Termino, doctora. Todos saben lo que yo aprecio el

trabajo de Laura y el afecto personal que le tengo que, incluso, excede el marco del Colegio Público de Abogados con creces.

Entonces, hay una propuesta de lo que fue la comisión paritaria de aprobar en general el programa estudio hecho por la consultoría, con excepción de lo que se resolvió el martes pasado; vale decir el aggiornamiento del escalafonamiento de lo que es el convenio marco de UTEDYC, ahora aplicable al Colegio Público de Abogados.

En consideración esa moción. Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga. Si le parece bien, creo que lo más práctico sería que usted haga todos sus planteos y que los muchachos le respondan.

**Dr. Molina Quiroga.-** No.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** ¿Entonces?

**Dr. Molina Quiroga.-** Yo no estoy planteando un problema con la paritaria. Lo que se ha planteado acá es un informe realizado por una consultora con cuyo perfil no estoy de acuerdo. Me parece que no es un trabajo vinculado, fundamentalmente, a resolver un problema de estructura de personal, sino que es un trabajo con el que si se plantea en esos términos no tengo ningún problema y podré ganar o perder la votación, pero es una propuesta de organización política de la conducción del Colegio que me parece que no era el tema ni el objetivo de esa consultoría. Esa es la primera razón por la cual yo no apoyo ese trabajo: no tiene nada que ver con que haya intervenido o no la comisión paritaria.

En segundo lugar, ese informe plantea una serie de delegaciones tomando como base lo que es la actual estructura reglamentaria de la conducción del Colegio Público de Abogados en la figura del presidente; esta es la segunda razón, y sea cual sea el presidente no tiene nada que ver en mi razonamiento que en este caso lo sea usted; quiero que esto lo tenga muy claro porque no se trata de una cuestión personal, sino de una cuestión de visión de cómo debe funcionar esta institución. La tuve cuando se organizó la ley y por alguna razón existe una serie de instituciones que son únicas en este Colegio y que no se reproducen en otras instituciones profesionales; así que no estoy hablando ahora porque está usted sino que lo pensaba antes de que este Colegio existiera; entre ellas, la proporcionalidad directa de la Asamblea de Delegados, la proporcionalidad directa en el Tribunal de Disciplina y la existencia de una representación de las minorías de la manera en que se da en el Colegio.

Eso fue, a mi juicio y opinión, completado por el reglamento interno cuando al distribuir roles y funciones estableció un equilibrio que podrá ser más o menos cómodo, pero que es un equilibrio entre distintos integrantes del Consejo Directivo. De acuerdo a mi opinión, este trabajo apunta a la concentración absoluta de todas las funciones de dirección en un solo miembro del Consejo Directivo, que es el presidente.

En tercer lugar, empieza señalando, y hace un cuadro, que en este Colegio hay una mayor proporción de directivos que de personal de ejecución y la respuesta

a ese diagnóstico es la creación de cuatro gerencias y la concentración de la mayoría de las funciones vinculadas con la Secretaría General, con la Tesorería, con la Asesoría Letrada, con la Oficina de Sumarios, además de la creación de una unidad asesora del presidente, en la figura del presidente. Esta es la tercera razón por la cual este informe no me convence.

En cuarto lugar, utiliza en varios de sus pasajes expresiones con las cuales – esto no me cabe más que a mí y pido que nadie se sienta tocado- tengo una profunda diferencia porque visualiza derechos de los trabajadores desde una perspectiva que yo no comparto. Utiliza expresiones como “guardería” o “vacaciones graciabiles” que yo no comparto.

Por otro lado, algunos de los aspectos que me parecen interesantes –y espero que nadie se “susceptibilice”- tienen una carga –esto lo digo técnicamente- de ambigüedad; es decir que se prestan a más de una interpretación cuando plantea cómo resolver el problema de distintas personas que tienen funciones similares y que estarían cobrando sueldos distintos que no me convence, y tengo la sospecha de que esto es cambiar de nombre para mantener exactamente lo mismo.

Por otro lado, hay una propuesta que puede resultar simpática pero que me parece que es de difícil ejecución e inconveniente para cualquier organización, que es plantear que todos los ingresos deben hacerse por el primer cargo. Porque, muchas veces, más allá de que esa sea una regla saludable, como regla general, cualquier organización, empresa, pública o privada, tiene necesidades de determinado tenor que, a veces, no puede cubrir con sus recursos internos, y esta no es la solución propuesta sino que se formula como una regla rígida e inamovible.

En síntesis, para no aburrirlos y dado que no voy a convencer a nadie de la decisión que ya ha tomado, me parece que la cortesía no le impide nada, señor presidente; si no, voy a dejar de venir...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Lo estoy escuchando, Molina. ¿Sabe qué me dijo el otro día Héctor Recalde en la reunión de la CGT? “Cómo habla este Molina, cada vez habla más.”.

**Dr. Molina Quiroga.**- Me llamo Molina y no Recalde. No es mi papá el doctor Recalde.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- No sé si es su papá, lo desconozco. La doctora Córdoba se “comió” una audiencia de cuatro horas; por ahí, podemos consultarla a ella. Yo no hago familia.

**Dr. Molina Quiroga.**- Y me parece desafortunado el comentario...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- ¿Qué comentario?

**Dr. Molina Quiroga.**- Sobre todo, de alguien que habla tan poco cuando sólo debería dirigir la sesión.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- ¿Me está vedando el derecho a hablar, doctor?

**Dr. Molina Quiroga.**- No, no, usted fue el que me interrumpió para hacer un comentario...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Yo no hice ningún comentario...

*-Varios consejeros hablan a la vez.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- ¿Quiere hacer un debate conmigo, Molina, para irse de nuevo y, justamente, no dar debate?

**Dr. Molina Quiroga.**- No, no.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- ¿Quiere volver a oponerse a un acuerdo para después tener que votarlo por unanimidad, como el otro día?

**Dr. Molina Quiroga.**- No, le sugerí que lo hiciera...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Si quiere debatir conmigo, hágalo, pero no me impida que yo conteste. Porque este cuentito de que yo no puedo contestar, realmente... Le voy a contestar todas las veces que sea necesario, le voy a seguir ganando votaciones y también muchas veces lo voy a terminar haciendo votar con nosotros por unanimidad, porque tan equivocados no estamos.

**Dr. Molina Quiroga.**- ¿Puedo seguir?

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Nunca lo paré. Usted se dirigió hacia mí y le contesté.

**Dr. Molina Quiroga.**- No, usted hizo un comentario...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- A la doctora Calabró, no a usted. Seguramente, ni siquiera va a constar en el acta porque los muchachos no lo escucharon.

**Dr. Molina Quiroga.**- Estas son las principales y más gruesas razones que tengo para no apoyar este informe.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- En la reunión del jueves de la semana próxima pasada el doctor Molina también dijo que tenía una serie de coincidencias con el trabajo. Queremos escuchar las coincidencias que dijo que tenía; nos interesaría saber eso, porque usted dijo que tenía muy pocas coincidencias y quisiéramos saber cuáles son. Por lo menos, para completar lo que dijo la semana pasada y que no quede un vacío en este Consejo.

**Dr. Molina Quiroga.-** Si lo van a votar en general, la verdad es que las coincidencias que yo tenga con esto tienen poca relevancia.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Le aclaro que ha rebatido cuestiones en particular: no ha hecho un rebate de carácter general, sino que se ha adentrado en cuestiones puntuales.

**Dr. Molina Quiroga.-** Bueno, es su interpretación sobre lo que yo he dicho. Se lo agradezco, doctor.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se lo agradezco, doctor Molina. Como siempre, muy amable y muy gentil y siempre construyendo.

Tiene la palabra el consejero Pereyra.

**Dr. Pereyra.-** A pesar de lo dicho por el doctor Molina Quiroga, quiero hacer algunas precisiones sobre el trabajo realizado por la consultora. He hecho un resumen que me permitirá leer para que sea bien claro.

Este trabajo fue entregado en el mes de noviembre próximo pasado, en tiempo y en forma, con más de 800 hojas, en tan sólo 105 días de intensa labor. El mismo, por primera vez desde que se iniciaron hace casi diez años consultorías en este Colegio, se entregó en término, completo en todos sus aspectos y conformado de acuerdo a un análisis exhaustivo del mercado, por muestreo reservado, para lo cual se compararon salarios y compensaciones con otras empresas de servicios.

Tanto es así, que este trabajo consistió en tres partes, donde se tomó en cuenta el relevamiento y análisis de todos y cada uno de los puestos y remuneraciones de la institución, horas extraordinarias y beneficios al personal, donde se identificó el incumplimiento que respecto la normativa sobre horas extraordinarias estaba incurrido el Colegio en las administraciones anteriores a la del doctor Rizzo.

Inapropiada distribución del personal, deficientes condiciones de higiene y seguridad y carga desigual en tareas. Esto salió de los mismos dichos del personal.

Evaluación del organigrama, sus flujos de información, análisis de *feedback* de los resultados para optimizar el control de los productos y optimizar la atención al matriculado para lo cual fue analizado el libro de quejas, entre otros.

Potenciación de las distintas áreas del Colegio, ya que el diseño estructural responde en la actualidad a una concepción arcaica, con divisiones y jefaturas de departamento en desuso en el mercado. Estas modificaciones no tendrían mayor incidencia presupuestaria, para lo cual se comparó el costo de implementación de la escala salarial diseñada en el año 1995 con la actual llevándolo a valor dólar, resultando la propuesta mucho más económica.

También hubo un análisis de los principales artículos del convenio marco de UTEDyC que afectaban el trabajo.

Diseño de un escalafón que responde a criterios modernos en su concepción en cuanto al desarrollo vertical y horizontal, permitiendo distintas variables.



Desarrollo de la carrera de personal. Esta fue una de las banderas que esgrimió el propio gremio.

Criterios de evaluación y capacitación interna del personal junto a un variado menú de opciones y beneficios a otorgar a los empleados a criterio de los datos obrantes en la actual oficina de Personal, la cual deberá actualizarse, ya que cuenta tan solo con tres personas y bajo la decisión del Consejo Directivo respondiendo a pautas preestablecidas de equidad y buen gobierno. Quienes trabajaron no son abogados. Sí gente de derecho, especialistas en derecho del trabajo y sindical y previsional, y formado por los grandes maestros el doctor Etala, Fernández Madrid, Rodríguez Giavarini, Recalde, Grisolia y el doctor Tomada, actual ministro de Trabajo. Ahora bien, ¿será que se está buscando mantener las prebendas de que gozan los empleados en la actualidad, ignorando el paso a un sistema más justo y equitativo basado en la capacitación, desarrollo de la carrera y rendimiento? (Aplausos.)

Hasta el momento, lo que se pudo observar es el amiguismo constante en las promociones y en cambios de tareas. Es tiempo de cambiar.

La escala salarial actual se mueve entre los valores que van desde los 5.500 promedio hasta el salario más bajo de 1.700. Esto nos da un resultado estadístico de una remuneración media en el Colegio de 3.650 pesos. Si a todas las categorías, agente por agente, le agregamos los distintos beneficios que fueron sumando a su remuneración a lo largo de las distintas conducciones debemos sumar por agente 11.727 pesos. ¿Dónde estaba la oposición mirando estos años? Tal vez en sus propios bolsillos, sus propios negocios, sus kioscos. Hacia cualquier lado excepto hacia el Colegio. No debemos olvidar que el mismo es de los matriculados quienes a diario recorren los distintos tribunales mientras que un empleado en el Colegio percibe beneficios y remuneraciones mayores a los de su patrón, es decir, al trabajador, al abogado común.

La crítica simplista y sin fundamentar sólo es conducente a mantener su statu quo que perjudica a todos.

El presidente, Rizzo, el único que en veinte años se ocupó seriamente del personal y del Colegio y por ello debió soportar paros, falta de colaboración de gente que en el mercado no encontraría trabajo o, si lo hiciera, sería por lo menos percibiendo un tercio de lo que percibe. Barras bravas y demás injusticias que como ciudadanos y gente de derecho nos horroriza ver, realmente. Como ciudadanos nos avergüenza contar con algunos miembros tan encumbrados en la institución que hayan caído tan bajo por intereses personales espurios.

De acuerdo con el convenio colectivo marco se decidió instrumentar la forma de gerencia, ya que en el mismo se determina que el primer nivel que depende de la conducción política constituye personal que no está bajo convenio. Nada más, presidente.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Impecable, doctor Pereyra. Me parece que no hay nada más que agregar.

**Dr. Fanego.**- No voy a entrar a rebatir argumentos, porque como en todos los

órdenes de la vida uno quiere encontrarle pelos al huevo, gatos de cinco patas y elefantes con dos trompas. Esto es una realidad.

Creo que lo que acaba de decir el consejero Pereyra es muy exacto. Simplemente quiero hacer una reflexión. El informe que hizo la auditoría, en su gran mayoría, es aplicable plenamente, con algunas adecuaciones en lo que hace a la estructura salarial en virtud de este acuerdo.

Lo que nosotros como integrantes de la comisión paritaria habíamos propuesto es que se apruebe la recepción de este informe.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Es decir, su implementación en general.

**Dr. Fanego.**- Exactamente.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Luego pasaremos a lo particular.

**Dr. Fanego.**- Y ahí veremos qué corresponde en cada caso.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Queda clarificada la moción.

Tiene la palabra la doctora Montenegro.

**Dra. Montenegro.**- Quería hacer una observación.

El informe, más allá de que lo adoptemos o no, trata de buscar una relación más funcional entre las distintas áreas. En el primer tomo hace todo un diagnóstico de la situación del Colegio, y uno de los problemas que menciona es la falta de información y de trabajo entre las distintas áreas que funcionan en el Colegio. Lo que plantea respecto de la Presidencia no es una relación de dependencia ni de la Secretaría General ni de la Tesorería hacia el presidente, sino una relación de trabajo funcional entre el órgano ejecutivo y los órganos deliberativos. Es evidente que tanto la Secretaría General como la Tesorería o la Contaduría son órganos ejecutivos. Creo que lo que plantea es claro en ese aspecto. Está tratando de dar a la organización del Colegio un sistema más rápido, más ágil, donde las decisiones que de pronto tengan que ser votadas en este Consejo Directivo apunten más a la esencia del Colegio, a su función primordial, y no tanto al aspecto de trámite. No veo que se haya agrandado en ese sentido la función de la Presidencia, sino simplemente que remarca una relación más unida y más funcional entre esas dos áreas y el sector Presidencia.

**Dra. Martino.**- Intercomunicacional, sería.

**Dra. Montenegro.**- Creo que eso lo dice claro el informe a partir de la página 45, cuando siempre se refiere a relación funcional tanto de la Secretaría General como de la Tesorería.

En segundo lugar, esto no significa que tengamos que adoptarlo al ciento por ciento, como dijo el doctor Fanego. Habrá que adecuarlo teniendo en cuenta que el convenio no es algo pendiente, sino algo ratificado y vigente.

**Dra. Torres Nieto.-** ¿Me permite hacer un agregado, presidente?

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Cómo no, doctora.

**Dra. Torres Nieto.-** En el primer tomo lo que señala la consultora es una realidad. Ellos notaron que había falta de comunicación y que muchos empleados no sabían a quién responder. No dice en ninguna parte, como lo señala la doctora Montenegro, que tienen que responder al presidente, sino que tienen que responder a sus órganos, a los órganos donde están, y los órganos tienen que estar intercomunicados entre sí. No tiene que ser el presidente el que tiene que tratar con el cadete. Si el cadete corresponde a Tesorería, responderá al titular de Tesorería, y el titular de Tesorería deberá estar intercomunicado con el secretario general y con los otros órganos que pudieran estar al mismo nivel.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Es una estructura piramidal.

**Dra. Torres Nieto.-** Exacto.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Finalmente voy a invitar al señor Mancini que se acerque a la mesa en carácter de experto en recursos humanos, y no como jefe de Recursos Humanos del Colegio.

- *Así lo hace.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Mancini: como experto, como doctor que es en recursos humanos, ¿me puede contar qué pudo advertir usted de cómo se realizó el trabajo? ¿Si fue concienzudo, si se hizo profesionalmente? Me gustaría escucharlo.

**Lic.. Mancini.-** Yo el trabajo no lo leí, pero sí estuve con ellos colaborando...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Acérquese al micrófono, por favor.

**Lic.. Mancini.-** ...dándoles información que yo ya había relevado varios años antes, y con el tiempo hay cosas que no se modifican.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Hable más alto.

**Lic.. Mancini.-** Son colegas míos. Estuvimos varios meses trabajando en oficinas una al lado de la otra.

Lo que yo pude ver es que el trabajo fue hecho, como se dice habitualmente, con las reglas del arte; es decir, basándose en la realidad y no en la teoría.

Cuando se toma una organización nueva se dice qué va a hacer cada uno. Cuando la organización ya está hecha, es muy difícil decir qué va a hacer cada uno. Se empieza por averiguar qué hace cada uno y después se hace un diagnóstico, pero siempre basándose en la realidad. Un puesto puede tener una definición teórica, pero después el puesto varía en función de quién lo está cubriendo. Un puesto puede ser muy importante porque la persona que lo cubre lo hace importante, o el mismo puesto puede no ser importante en la organización porque la persona que lo cubre no lo hace importante.

Todo eso lo hemos conversado varios meses con ellos y hasta terminamos siendo amigos. Son colegas y yo me sentí muy cómodo con ellos, porque son los primeros colegas que tuve dentro de este Colegio.

Les repito: no vi el resultado...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Pero vio la metodología. ¿Considera que es acertada y moderna, y que para el estudio se utilizaron métodos científicos modernos?

**Lic. Mancini.**- Sí, porque hay una sola forma de hacerlo: en base a la realidad.

Es simple. Consiste en preguntar a cada persona qué hace. Cada persona tiene la libertad de describir lo que hace o de no querer decir lo que hace. Después, el que está haciendo el estudio analiza lo que contesta uno y lo que contesta otro. Si son puestos parecidos y uno no contestó, extrapola y saca al final lo que hace.

Generalmente cada uno cree que lo que hace es más importante porque es lo que conocemos. Es decir, hay un montón de cosas que viven todas las personas que trabajan, sin importar lo que hagan.

Ellos lo hicieron con las reglas del arte, que son muy viejas; además, es la única manera de hacerlo: en base a la realidad. No tengo más que informar.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Le agradezco, señor Mancini.

Mancini está diciendo que hay una realidad y que hubo que adecuarse a la realidad para hacer el relevamiento, que es justamente lo que no se hizo con el famoso convenio con la UTN. Los muchachos dijeron: vamos a gastar quinientas lucas, armamos un programa a medida, enlatado o preenlatado, pero no le preguntamos a cada puesto qué hace.

Este informe salió 60.000 pesos, señores, y es satisfactorio. La comisión paritaria está de acuerdo. Creo que no hay más margen para otra cosa. De la simple lectura del trabajo –ahora sí me tomé el trabajo de leer tomo por tomo- surge que esta gente decía que era de aplicación el convenio 462 y cuáles eran los problemas. Este trabajo realmente nos beneficio para llegar al acuerdo al que arribamos el día lunes con el personal de manera satisfactoria, especialmente para los matriculados.

Voy a proponer que se pase a votación y que se apruebe en general el proyecto de conformidad a lo que propone la comisión paritaria y la actual comisión de enlace con el personal del Colegio. Los que estén por la afirmativa, por favor levanten la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Por la negativa.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Con el voto negativo de los doctores Molina Quiroga, Segura y Córdoba, se aprueba con el voto afirmativo de todos los demás. Solicito un aplauso por esto. Creo que es un avance para el Colegio Público de Abogados. *(Aplausos.)*

Ahora vuelvo a agradecer a la comisión paritaria porque han terminado con el sistema prebendario del Colegio Público de Abogados; se terminó el amiguismo. Se terminó el hecho de que aquí haya un secretario que cobra 4 mil pesos y otro que cobra 1.500 ó 2.000. Se terminó la posibilidad de la discrecionalidad de quienes manejan el Colegio; entonces, cuando nos vamos de la conducción, porque nos “van” los matriculados al votar a otro, los empleados me siguen llamando por teléfono y me voy a tomar un cafecito o paso por Tesorería a hacer la gran pavo real o la gran ganso. El que le quepa el sayo que se lo ponga. Se terminó la Asociación de Abogados Laboralistas acá en la puerta, arengando al personal y diciendo una sarta de mentiras sobre el presidente y el Consejo Directivo. La única forma de liberar al Colegio es con la creación de un reglamento interno claro, preciso y determinado, sin dobleces, sin lugar para los llamados de teléfono a mis ex patrones, que siguen siendo mis patrones a pesar de que el sueldo me lo paga siempre el mismo “gil”, que es el matriculado que paga la matrícula, el bono y todo lo que le cobramos, y que es a quien realmente debo responder. Se terminaron las prebendas políticos o, por lo menos, espero que así sea. Este es un anhelo: este ha sido un proyecto de Gente de Derecho y otra vez hemos cumplido. La plataforma, doctora Donato, usted que siempre anda preguntando si se cumple o no, una vez más va en camino a ser cumplida. Se me insufla bien el pecho, soy gente de Derecho, espero que a usted también. *(Aplausos.)*

¿Hay algo más sobre este tema, doctora Torres Nieto, o esperamos el aggiornamento?

**Dra. Torres Nieto.**- Para el aggiornamento, señor presidente, le pediríamos que nos diera un plazo de veinte días.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Necesito los presupuestos para saber si están de acuerdo a lo que se solicita, porque no vamos a pagar cualquier cosa.

**Dr. Fanego.**- Señor presidente: como lo dije en la reunión pasada, es un tema que excede las posibilidades de la comisión la adecuación y la implementación. Realmente, creo que quienes colaboramos activamente en que este Colegio funcione, más allá de la pertenencia a una u otra lista, pero que busquemos un solo interés, el de los matriculados, y un solo fin, el engrandecimiento de este Colegio, consideramos que el tema nos excede ampliamente, por lo que habíamos pedido que se contrate a una consultora para colaborar con esta comisión y con el área de

personal para que podamos implementar todas estas reformas lo más rápido posible.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Le encomiendo a la gente de la comisión que también trate de conseguir algún presupuesto.

**Dr. Fanego.**- Sí, por supuesto.

Lo que pasa es que también quiero señalar algo: en la reunión pasada se dijo que todos veníamos a colaborar ad honorem, pero quienes integramos esta Comisión de Enlace, la doctora Montenegro, el doctor Petruzela y yo, no somos empleados públicos, no recibimos sueldo de ningún lado y vivimos de nuestro estudio; entonces, tenemos una limitación horaria porque también tenemos responsabilidades profesionales y familiares, por lo que no podemos vivir en el Colegio.

- *Siendo las 21 y 47 se retira de la sala el consejero doctor Vázquez.*

**Dra. Torres Nieto.**- Yo quiero comentar que esto ya lo pensábamos antes, porque por más buena voluntad que tengamos no podemos dedicarnos únicamente a esto. Entonces, sería bueno que hubiera una persona que estuviera a full con esto y nosotros haríamos una especie de supervisión.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Esa es la idea.

**Dra. Torres Nieto.**- No nos negamos a supervisar.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- No hay ninguna duda de que es así. Ya lo tratamos la vez pasada y se aprobó. Quédense tranquilos, confiamos en ustedes y espero que a pesar de sus limitaciones horarias le den una mano a los muchachos. A pesar de que esta vez le hemos reducido un poco la comisión, creo que ellos también cuenta con su conocimiento de 35 años en la justicia del trabajo. Muchas gracias, doctora Torres Nieto.

**Dra. Torres Nieto.**- Muchas gracias. Yo felicito a todo el Consejo Directivo porque creo que se ha avanzado un paso muy grande. Pensar que hubo veinte años de Colegio, a eso nos refiere el libro que se ha sacado, y nunca hubo una paritaria ni tampoco hubo una posibilidad de escalafón. Eso se lo vamos a dejar para las generaciones futuras.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Le voy a contar qué pasó: cuando los empleados decidieron sindicalizarse fue porque consideraban que estaban siendo destratados por el Colegio Público de Abogados. Nos tocó llegar acá y enterarnos de que los empleados, por ejemplo, no podían subir a los ascensores con un consejero, debían bajarse del ascensor porque la sangre azul y prosapia de los héroes que nos han precedido en el camino del Consejo no permitía que compartieran un ascensor con

un trabajador. Realmente, mi opinión es devastadora y lapidaria y me podría “comer” un juicio por lo que pienso de la reducción a servidumbre; gente que estaba postergada, gente que trabajaba en algunos sectores –por ejemplo, Informática- y que no se le permitía ingresar a los programas, simplemente, porque no eran de la UTN; había gente que se había peleado con algún secretario general o con algún presidente y que estaba congelada en una heladera; había gente que se llevaba bárbaro y que pasaba de 4.000 a 6.200 pesos de salario; había personas que hacían el mismo trabajo a pesar de lo cual uno cobraba 2.500 y otros 3.000; entonces, los muchachos se empezaron a escandalizar y vieron la necesidad de sindicalizarse. Me vinieron a ver a mí en ese momento y yo les dije “estoy de acuerdo con que armen un sindicato”. Pero cuando me propusieron a UTEDYC les dije que no contaran conmigo porque yo pretendía que hicieran un sindicato propio. Entonces, ellos siguieron por su camino y yo por el mío, pero siempre los apoyé en cuanto a la sindicalización.

Hoy, lamentablemente, tuvimos que vivir una realidad y, como bien decía Luis Pereyra, por ahí terminó pagando el justo por el pecador, pero me quedo bien tranquilo porque cualquier empleado del Colegio ingresa a mi oficina y, ni qué hablar, que todos entran al ascensor conmigo; de hecho, hasta el personal de limpieza, cuando se cruza conmigo en algún pasillo, me da un beso. Creo que está todo dicho. Vaya pues mi repudio más enérgico a los grandes campeones de los derechos humanos que no permitían que el personal del Colegio ingresara a los ascensores con ellos. Realmente, se suben al caballo por la izquierda y se bajan por la derecha.

- *Se retira de la sala el consejero doctor Eugenio Horacio Cozzi.*

### **Punto 9.5 del Orden del Día. Juicio Político a la Sala V de la Cámara Contencioso Administrativo.**

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Señores: estoy en condiciones de afirmar que existe un escándalo de proporciones en la Justicia Contencioso Administrativa, tanto de la Ciudad como de la Nación.

Hemos tomado conocimiento, a través de la publicación “Foja Cero”, de que existe una denuncia de la Unión de Empleados de la Justicia Nacional por una irregularidad. Tomamos conocimiento de que la Sala V, que ustedes recordarán que tuvo la peculiaridad de revocar el efecto de la cautelar de CASSABA en dos o tres horas –exactamente creo que fue el día 10 de julio de 2006; reingresó de Fiscalía a las 9 de la mañana y a las 13 estábamos notificados acá- y que está compuesta por los doctores Morán y Blas Gallegos Frediani; nosotros recusamos con causa en ese momento y nos rechazaron la recusación, luego se excusaron y también la Sala II en ese caso rechazó la excusación. Quedamos presos con esta sala que, según algún conspicuo miembro de este Consejo, ya tenía resuelto todo.

Como dice la canción, se hace camino al andar: ahora nos enteramos de que ingresó en el Consejo de la Magistratura de la Ciudad una denuncia realizada

finalmente por la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación contra dos funcionarios que se habían presentado a un concurso para la Justicia de la Ciudad de Buenos Aires: los doctores Blas Gallegos Frediani y Mariano Tossi.

- *El señor presidente del CPACF doctor Jorge Rizzo se pone de pie y se acerca con un puntero a un pizarrón ubicado a espaldas de su asiento en la sala.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo) (de pie).**- Se pudo constatar que los exámenes de Gallegos Frediani y de Tossi eran “mellizos”. Sí, se habían copiado, “grandotes” ellos. Pero lo más llamativo es que los jurados no se dieron cuenta de que se habían copiado, de que hasta tenían las mismas comas, letras y todo lo demás –lo que estoy diciendo está en una causa que tiene el fiscal Solimine, que está a cargo y la semana que viene querella la Unión de Empleados de la Justicia Nacional; podrán verlo y sacarse todas sus dudas.

Pues bien, acá empieza el razonamiento acerca de por qué está pasando esto. ¿Quién era uno de los jurados en el concurso? El doctor Jorge Barbagelata. ¿Quién es el doctor Jorge Barbagelata? Nada menos que el apoderado de CASSABA y es el firmante del escrito por el cual nos revocan la cautelar en dos horas. Minimamente, pido el juicio político para el doctor Gallegos Frediani en el Consejo de Magistratura de la Nación y pido la intervención del Colegio Público de Abogados en la causa que se está instruyendo en la Fiscalía del doctor Solimine. Esta es la propuesta que someto a consideración.

Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

**Dr. Molina Quiroga.**- Yo no conocía el tema –en absoluto-, pero sería bueno que todos manejen la misma información. Los exámenes, tanto en el ámbito nacional como de la Ciudad, son anónimos; es decir, los jurados no conocen la identidad de los concursantes que están clasificando y recién cuando entregan las notas se hace un procedimiento, que puede chequear cualquiera, en la Comisión de Selección, por el cual se utiliza un sistema de doble sobre, de doble clave, y recién en ese momento se identifica a quién le corresponde cada examen. Todo lo que estoy diciendo está en el reglamento de concursos y la misma metodología es la que se usa en Nación y en la Ciudad. O sea, que la calificación de los exámenes es absolutamente anónima.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Le aclaro, doctor Molina, que también sabemos que los únicos que conocen las preguntas con antelación son los miembros del Jurado.

Tiene la palabra el doctor Fábregas.

**Dr. Fábregas.**- Si bien es verdad lo que dice el doctor Molina Quiroga, el proceso de selección de los jueces y de los secretarios en el Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires tiene dos partes: una, efectivamente, es anónima, pero luego se conocen y se nombra cada uno de los exámenes y se sabe quién es quién y de quién es cada examen...



**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Es obvio eso, doctor Fábregas; si no, no se podría determinar quién es nombrado juez.

**Dr. Fábregas.**- Justamente, cuando se le pone nombre a los exámenes, se toma conocimiento de que hay dos exámenes que son casi idénticos. Independientemente de la denuncia que haga la Unión de Empleados de la Justicia Nacional, el jurado que examinaba tanto en una etapa como en la otra debió tener conocimiento o, por lo menos, la suspicacia o, como dirían en mi barrio, la “viveza” de leer los exámenes y darse cuenta de que esos exámenes estaban calcados: diferían en comas y en la forma de plantear los párrafos, pero salvo eso eran “calcados”.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Como representante legal de este Colegio Público de Abogados, como actor principal en el juicio y por funciones delegadas por este Consejo, lo menos que puedo proponer es que pudiendo advertir que exista la potencial comisión de algún fraude, en orden a la firma de parte del jurado que es el apoderado de CASSABA que es, justamente, quien evaluó al hijo del juez que en dos horas le cambió la medida cautelar, que es el apoderado de CASSABA, y es quien justamente evaluó al hijo del juez que en dos horas les cambió la medida cautelar. Me parece que mínimamente la matrícula me exige que nos presentemos en el juicio como parte querellante, sin perjuicio de que en este momento proponga que se corra traslado de estas actuaciones al Consejo de la Magistratura de la Nación a efectos de que la Comisión de Acusación que preside la doctora Diana Conti, y cuyo vicepresidente es el doctor Santiago Montaña, tome cartas en el asunto, por tratarse, tal vez, de la potencial comisión de algún ilícito o algún motivo que lleve a la aplicación de sanciones, sin perjuicio de la correspondiente notificación a la Cámara, porque el doctor Tossi es secretario de la Sala.

**Dr. Fábregas.**- Adhiero a lo que usted manifiesta. Es más: lo apoyo...

- *Se superponen las voces de los doctores Rizzo y Fábregas.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- ...recusado con causa a toda la Sala, porque se trata del hijo de un juez y es el secretario de la Sala que está interviniendo...

**Dr. Fábregas.**- Las concordancias entre los hechos y los personajes...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Le pido que no haga juicio de valor. Es una línea muy delgada, Fábregas.

**Dr. Fábregas.**- Yo sé lo que estoy diciendo.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Señores: tratándose de un pedido de juicio político y siendo doce en la mesa, necesitamos nueve votos. Los que estén por la afirmativa de la petición de juicio político a la Sala V con los fundamentos adecuados, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba con nueve votos afirmativos y tres negativos de los doctores García, Segura y Molina Quiroga, que no van a acompañar el pedido de juicio político.

- *Se retira la doctora Calabró.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se va a votar la presentación del Colegio Público ante la justicia, más precisamente, ante la fiscalía del doctor Solimine. Levante la mano por favor los que estén por la afirmativa de la presentación del Colegio.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se registran nueve votos por la afirmativa. Votan por no presentar al Colegio para averiguar esta cuestión los doctores García, Segura y Molina Quiroga. Que la matrícula se los demande.

- *Se retira la doctora Montenegro.*

### **Declaración del señor presidente de la Nación.**

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Tengo otra cuestión de emergencia vinculada con la declaración.

Sabemos que el Colegio de la Ciudad de Buenos Aires ha salido a castigar duramente las declaraciones del presidente de la Nación.

- *Ingresan los doctores Degaudenzi y Erbes.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- La corporación judicial acompañada por el Colegio de la Ciudad de Buenos Aires salió a cuestionar muy duramente los dichos del presidente de la Nación pronunciados el 24 de marzo en conmemoración de los 31 nefastos años del golpe de Estado. Han considerado que el presidente de la Nación está "apretando" al Poder Judicial.

Alguna declaración hice yo a título personal respaldando los dichos del presidente, los cuales considero que son absolutamente correctos. Si alguien en esta mesa no lo considera así, lo debatiremos en su momento. Quiero que el Colegio saque una declaración respaldando los dichos del señor presidente de la Nación por los fundamentos que se van a exponer después.

- Pongo la cuestión en consideración de esta mesa.

**Dr. Molina Quiroga.**- Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Tiene la palabra.

**Dr. Molina Quiroga.**- La cuestión que usted plantea en esos términos no va a contar con mi acompañamiento.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- No contaba con su voto, doctor.

**Dr. Molina Quiroga.**- No porque convalide en absoluto el accionar de la Cámara de Casación, como de otros tribunales del país que luego de la derogación de las leyes de punto final y de obediencia debida no le han dado a los juicios de la verdad el trámite que se les debió dar para terminar con hechos muy dolorosos ocurridos en la Argentina que requieren esclarecimiento y castigo a quienes resulten culpables. Me han parecido –y esta es una opinión personal en la que no puedo involucrar a mi bloque- absolutamente desafortunados los dichos del denominado primer magistrado, utilizando la expresión “primer magistrado” en una connotación monárquica, porque el primer magistrado en la monarquía lo es porque el Poder Judicial no es independiente. Pero en una República, como es el régimen que la Constitución establece para la Argentina, el equilibrio y la independencia entre los poderes forma parte del sistema de garantías, y es razonable entender que las expresiones del presidente de la República, titular del Poder Ejecutivo, que tiene vedada constitucionalmente la intervención en cuestiones judiciales en un tema sobre el cual existe infinidad de posibilidades de incidir para lograr el resultado que estamos buscando, me llevan a tener que rechazar algo que si lo hubiera dicho otra persona, seguramente yo la habría apoyado, pero me parece que el presidente debió abstenerse de estas declaraciones, y esto se ha agravado con el coro de funcionarios, empezando por el ministro del Interior, que salieron con expresiones absolutamente inapropiadas para referirse a algo que, insisto, en la organización republicana que tenemos no es posible.

Estas son las razones por las cuales no comparto las declaraciones del presidente Kirchner por haberlas dicho quien las ha dicho. Independientemente de mi deseo y mi vocación porque los juicios vinculados con el terrorismo de Estado tengan el más rápido y diligente trámite, respetando todas las garantías. Me parece que la discusión no debe ser entre los jueces de la Cámara de Casación y el presidente Kirchner, sino que el verdadero eje del debate debe ser que triunfe la verdad y la justicia y se acabe la impunidad, pero la división de poderes forma parte del sistema de garantías que aseguran el nunca más.

**Dr. Segura.**- Pido la palabra, doctor.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Si me permite, Segura, quisiera decir un par de cositas.

En primer lugar, Molina es coherente, porque le veda a Kirchner la misma posibilidad que me vedó a mí hace un rato: la de opinar. Seguramente Kirchner y yo estaremos para dirigir, él los debates de gabinete y yo este sainete que llamamos Consejo Directivo del Colegio Público de Abogados. El ciudadano Kirchner tiene todo

el derecho de opinar, como tiene cualquier otro ciudadano. No veo porque no tenga derecho a hacerlo. Aparte, es el árbol que no nos deja ver el bosque. ¿Qué es lo importante: lo que dijo Kirchner o el atraso de la Sala IV? Estamos matando al mensajero.

Yo realmente me siento bien con que Kirchner salga a decir esto. Creo que tiene algún amigo muerto, algún familiar desaparecido y también se debe sentir amparado. Yo me acuerdo de la época menemista cuando nadie decía nada del diputado trucho, del rebalanceo telefónico, de las causas cajoneadas de Armentano, de la causa armas, con todo lo que sufrió mi amigo Monner Sans con el tema hasta que llegó otro gobierno. ¿Qué es lo importante? Si ya desde la Asociación en el año 93 habíamos hecho los cuestionamientos del caso. Decíamos que la doctora Capolupo de Durañona y Vedia no estaba en condiciones para ir a la Cámara de Casación porque era la jueza del juzgado Civil N° 94 y la mandábamos al tribunal penal más alto de la historia. El otro muchacho, que no me acuerdo ahora el apellido, nos decía que quienes estábamos en la Asociación éramos todos judíos y comunistas. Aclaro que yo nunca fui ni judío ni comunista. Será porque me gusta la camiseta de independiente.

Realmente mirar quién dice las cosas y no mirar el fondo es, como dice la Biblia, el árbol que no nos permite ver el bosque. ¿Qué querían que diga el presidente el 24 de marzo, a 31 años del golpe? ¿Qué esperábamos? Eso no es presionar al Poder Judicial. El que conoce la cultura de lo que es la presión sabe que las presiones no se hacen desde un púlpito; se hacen con una llamada de teléfono, como pasaba en otras épocas: "Cajoneame esto", "Archivame aquello", "Nombrame a este juez", o la servilleta para acá o la servilleta para allá.

Hoy –y lo voy a decir con todas las letras- mi amiga la doctora Torres Nieto a pesar de haber sido una jueza proba, a quien el Colegio va a acompañar a Costa Rica, recibió la confirmación de la Corte destituyéndola definitivamente de su cargo por tener retraso en las causas. Así que la doctora Torres Nieto puede ser destituida y a la Sala IV tenemos que aplaudirla, tenemos que salir a defenderla. ¿Por qué? Porque está retrasando tres o cuatro años algunas causas por violación a los derechos humanos, delito de lesa humanidad. Interesante. Un juez de Trabajo es destituido porque tiene carpetitas atrasadas, y el presidente no puede pedir celeridad. ¿Qué puede si no? Creo que le van a dar más bolilla a él que a mí, ¿no?

Después tengo que ver que una banda organizada, una corporación, salga directamente a atacar al mensajero y no la cuestión de fondo. Me tocó leer una carta que mandó el presidente de la agencia Télam SE –pésima- cuestionando la historia, la prosapia, los socios y los objetivos de la corporación que salió a defender a la corporación. Porque aquí todo es parte de lo mismo: es la misma corporación que se defiende entre sí. Se van autorregenerando. Me llama la atención que los campeones de los derechos humanos –los que no dejaban subir a los empleados en los ascensores, los que no quisieron poner plata para el congreso que se está haciendo con mil afluentes en la Facultad de Derecho- ahora cuestionen al mensajero y no salgan a hacer un escándalo público porque se van muriendo las personas interesadas en que se resuelvan las cuestiones de lesa humanidad. En cualquier momento va a salir la agrupación Nietos, porque los hijos están bastante

grandes también.

No reniego de ningún principio y vuelvo a decir lo que decíamos en nuestro programa de radio en el año 93: hay por lo menos dos personas de esa sala que no merecen ser jueces de la Nación, por lo menos de ese tipo de fuero. Considero que hay uno de ellos que es defensor directo de las violaciones a los derechos humanos. Creo que el presidente Kirchner ha dicho lo que yo pienso. No me parece que tenga yo que cuestionarlo. Me siento protegido por lo que dijo, mucho más seguro que en el año 75 y mucho más seguro que cuando en el año 2001 salió una ley de intangibilidad y a los quince días nos rompieron la cabeza y tuvimos que salir con los amparos.

Tiene la palabra el doctor Segura.

**Dr. Segura.-** Voy a compartir con el señor presidente las consideraciones respecto de que el presidente de la Nación está autorizado a emitir opinión sobre otros poderes públicos, sobre todo cuando se hace desde una tribuna como la que él utilizó, y reflejando un sentimiento muy extendido que se refiere no sólo al atraso en la tramitación de las causas que están radicadas en la Sala IV del Tribunal de Casación, sino que creo que también tendría derecho de opinar sobre otros atrasos que en cualquier otro fuero pudiera existir, porque la administración de justicia es una deuda del estado de derecho. En esto somos todos testigos cada día del tiempo que lleva el trámite de cualquier causa, ya sea por daños y perjuicios, despidos, situaciones en donde las víctimas son personas que no tiene mayores recursos y que se ven expuestas a largas tramitaciones que evidentemente significan un estado de privación de justicia. Aparentemente, en este sentido la Corte ha tomado decisiones que apuntan a la aceleración de las causas y tenemos que celebrar todas las medidas que se tomen en esta dirección. Creo que la Constitución Nacional priva al Poder Ejecutivo del conocimiento de las causas pendientes o el restablecimiento de las fenecidas, no el de opinar sobre una situación que es un escándalo para el conjunto de la sociedad, como es el hecho de que los trámites de las causas penales radicadas en el Tribunal de Casación no haya tenido trámite y ahora, de manera repentina, se han cursado directivas para la tramitación de muchas de las causas, algunas de las cuales en muy poco tiempo podrían estar en estado de que se dicte sentencia, lo cual indica que el presidente no ha sido tan aventurado, ni peregrino, ni creo que le pueda atribuir desmesura; en todo caso, el silencio puede ser, a veces, mucho más reprochable que tomar una actitud de iniciativa, como la que ha tomado el presidente. Por lo tanto, voy a acompañar con estos condicionantes la declaración del presidente de este Colegio que, por lo menos en lo que a mí respecta, me representa porque comparto la gran preocupación de que estas causas terminen y, además, permitan cerrar una etapa trágica de la historia nacional para poder dar vuelta la página y empezar a mirar hacia delante, con un sentido de concordia y de mirada común sobre los problemas de nuestro país.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Doctor Segura: si bien alguna vez me he enojado con usted, quiero decirle que es un caballero y un demócrata. Le estrecho mi mano desde acá.

**Dr. Segura.-** Le agradezco mucho su gesto y sus palabras.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Realmente, esto demuestra que usted tiene libertad de pensamiento, lo que me llena de satisfacción.

Tiene la palabra el doctor Fanego.

**Dr. Fanego.-** Yo estaba escuchando algunas palabras que se han vertido acá y, realmente, comparto plenamente lo que ha dicho el señor presidente de la Nación. En este sentido, quiero hacer un parangón con el tema que antes hemos tratado acá, con el informe.

Como dijo el licenciado Mancini, para hacer un informe y un diagnóstico uno debe partir de la realidad, y la realidad a veces nos gusta. Entonces, a veces esta confusión que tenemos entre lo irreal y lo real, entre la idealidad de la Constitución que nos habla de poderes independientes, de poderes que deben cumplir con su mandato y, lamentablemente, la realidad que nos indica otra cosa como, por ejemplo, resolver una medida cautelar en dos horas, cuando uno va a ver otro tipo de causas y eso no sucede, cuando sabemos perfectamente que la justicia tiene una venda pero de vez en cuando se la levanta para espiar con un ojo, y todos los males que usted ha contado de otras épocas y que seguramente también suceden ahora. Porque no hay nada nuevo bajo el sol. Yo creo que el señor presidente tuvo el derecho y la obligación de denunciar las irregularidades que advierte en otro poder del Estado y encauzarlo a través de la vía que corresponde, que es lo que hizo la consejera Diana Conti al formular la denuncia. Creo que pretender que el presidente de la Nación, por su condición de tal, se calle implicaría que sea también partícipe de un silencio que a lo único que nos lleva es la vergüenza a nosotros, como abogados, de no ver que la justicia se realice como tal. Por lo tanto, señor presidente, yo adhiero firmemente a lo que usted ha manifestado con anterioridad y a una declaración en tal sentido, sobre todo me lleva a pensar esto cuando leo en los periódicos que muchos de los que hoy se jactan y se desgarran las vestiduras hablando de la justicia imparcial no tuvieron en cuenta eso en otros tiempos.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Tiene la palabra el doctor Marras.

**Dr. Marras.-** Brevemente, señor presidente, desde mi posición de consejero del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal quiero decir que, simplemente, no puedo admitir que eventualmente a un colega o a un ciudadano, en este caso al presidente de la Nación, se lo limite nada más y nada menos que por el cargo que está ejerciendo. Similar situación hemos vivido en algún momento con el presidente del Colegio Público de Abogados. Yo creo que el que puede lo más puede lo menos, técnicamente hablando, y en este caso creo que lo más es estar a nivel del soberano que es el pueblo. ¿Por qué no podría ser uno de sus dirigentes, mandatario o responsable de la conducción el país? Visto de arriba, visto de abajo, en esa pirámide, el presidente de la Nación –sin que esto me involucre políticamente, sino que hablando técnicamente, si se quiere-, en ejercicio de sus derechos

democráticos, como el de elegir o ser elegido y tantos otros más, el presidente de la Nación, el colega abogado, tiene todo el derecho de decir lo que su libertad de conciencia y su sentido de justicia le indique.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- ¿Sabe a qué no tenía derecho? A lo que se hacía antes: a levantar un teléfono él o el ministro del Interior para “apretar” a un juez que haga una determinada cosa. Mientras lo haga públicamente, no hay ningún problema.

**Dr. Marras.**- Completando esto, quiero decir que no es muy saludable callarse porque en el pasado ya hemos visto que el silencio que era salud, no era tanta salud.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- No habiendo más consejeros anotados en la lista de oradores, se va a votar.

*-Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por mayoría, con el único voto por la negativa del doctor Molina.

- *Se retiran de la sala los consejeros doctores Molina Quiroga, Córdoba y García.*
- *Se retira de la sala el señor presidente del CPACF doctor Jorge Rizzo.*
- *Reingresa la señora vicepresidente primera doctora Adriana Calabró y ocupa la Presidencia.*

### **Punto 9.6 del Orden del Día. Edificio.**

**Dr. Fanego.**- Tal como aprobamos en la sesión del jueves próximo pasado, se emitieron las órdenes de compra a las dos empresas que van a trabajar en el tema de las instalaciones de voz y de electricidad y computación en el edificio lindero y en la construcción de las mamparas en el tercer piso. A su vez, se contrataron los servicios del arquitecto Peirano para que inicie a la brevedad el pedido de habilitación del edificio clandestino.

Tenemos que seguir con el avance de estas cuestiones y en tal sentido cabe señalar que el arquitecto Pérez nos hizo llegar un presupuesto por la ampliación de las tareas que se le han encomendado. Le hemos encargado que se aboque al análisis del edificio de Juncal 931, a efectos de hacerlo más confortable y adecuado para el funcionamiento de la Escuela de Postgrado. A su vez, le hemos pedido que haga los proyectos, los pliegos, licitaciones y la dirección de obra para la instalación de los puestos de trabajo, equipamientos, modulares y la puesta en funcionamiento del segundo, cuarto y quinto piso del edificio lindero, y tercer piso de la supervisión de las tareas que han sido encomendadas. Ha presentado un presupuesto que obra a disposición de los consejeros y que establece que esto costará 7.250 pesos por

mes, más IVA, por seis meses de labor, ya que su tarea había finalizado.

Someto esto a consideración de los señores consejeros y si nadie tiene alguna pregunta que hacer solicito que se apruebe.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- En consideración.

**Dra. Donato.**- Este valor, ¿está dentro de los valores normales acorde a esta clase de honorarios?

**Dr. Fanego.**- Sí.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Se va a votar.

*-Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Se aprueba por unanimidad.

**Dr. Fanego.**- Cabe señalar que se ha hecho la consulta al área pertinente y hay fondos para pagar esto, que está dentro de los parámetros que venía percibiendo el arquitecto hasta la fecha.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Ha sido aprobado por unanimidad.

### **Punto 8 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.**

**Dra. Donato.**- Voy a abordar un tema muy importante, que tiene que ver con el intercambio on line de la base de matriculados con la Dirección General de Tecnología del Consejo de la Magistratura de la Nación.

A raíz del expediente número 257.983, habiendo verificado la actuación de un matriculado que estaba excluido de la matrícula, el ex doctor Julio César Cansela, se realizó una reunión con la Dirección General de Tecnología del Consejo de la Magistratura y ofrecieron que si el Colegio remitía una base on line con los datos de los matriculados podrían dar acceso, por medio de su Intranet, a todas las dependencias de cada fuero del Poder Judicial de la Nación para que se realice la correspondiente verificación de la matrícula habilitante vigente por parte de todos los profesionales que intervengan y actúen como abogados en todas sus dependencias. Hasta hoy sólo se hace cuando se inicia un expediente. Queremos que esto quede en claro: la idea es que se haga en toda actuación de matriculados.

Desde ese momento se realizaron todas las gestiones posibles, por medio de notas, a los efectos de verificar la tecnología y medios necesarios para su puesta en marcha, tanto por parte de este Colegio como del Consejo de la Magistratura. Así, se estableció que nuestra entidad y el Consejo tienen la tecnología suficiente para realizar de manera simple y por medio de fibra óptica, que actualmente es utilizada una vez al día para enviar el archivo estático con la base de los matriculados, para



permitir un acceso restringido a la base de matriculados, a efectos de que puedan acceder a los datos relativos al nombre, apellido, tomo y folio, documento de identidad, domicilio legal, teléfono y estado de matrícula, no así las causales de su inhabilitación, siendo que de ser necesario cualquier otro dato deberán solicitarlo por medio de nuestra oficina de matrícula.

En virtud de lo antedicho se sugiere que la Presidencia de la institución solicite una reunión con las autoridades correspondientes del Consejo de la Magistratura o que el tema sea introducido por medio del representante el Colegio ante ese cuerpo de forma de poder implementar el intercambio en el más breve plazo posible. Esto es por la enorme preocupación con la cual la Comisión de Vigilancia trabajó el tema, ya que entendemos que esta sería una herramienta de enorme eficiencia para restringir la actuación de matriculados suspendidos, abogados excluidos de la matrícula, abogados no matriculados y personas que se hacen pasar por abogados.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- En consideración.

Tiene la palabra el doctor Fanego.

**Dr. Fanego.**- El año pasado tuvimos una reunión con la Dirección de Tecnología que fue muy útil y que nos permitió solucionar algunas cuestiones. Hoy lo hemos evaluado en la Comisión de Vigilancia y pensamos que el mejor camino es mantener esta reunión a la brevedad y tratar de encontrar estas vías de solución.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Tiene la palabra la doctora Martino.

**Dra. Martino.**- A raíz de aquellas conversaciones en la Dirección de Tecnología se plantearon dos cuestiones: una, la necesidad de la comunicación vía Intranet, y la otra que todas las cámaras colocaran en la carátula, igual que la Cámara Civil, el estado de la matrícula del abogado que inicia una demanda. El problema se planteó a partir de una denuncia en el fuero contencioso administrativo, cuestión que no sabemos si se resolvió.

Idéntica inquietud queremos plantear para trabajar en el tema y poder avanzar con respecto al Consejo de la Magistratura de la Ciudad, atento que los tribunales en lo contencioso administrativo y tributario tienen dificultades en el control de la matrícula. Lo ejercen, inclusive, verificando el domicilio constituido del matriculado, pero tienen una base desactualizada.

Entonces, pedimos autorización para establecer el contacto con dicha Dirección de Tecnología e idéntica cuestión con el Registro de la Propiedad Inmueble, que también brinda una enorme colaboración vía oficios y tiene una base que en principio no tiene la actualización *on line*. A esos efectos pensamos que a lo mejor el doctor Erbes, que es el enlace con el Registro de la Propiedad, podría indicarnos cómo podemos arbitrar estas medidas, si es que el Consejo lo autoriza.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Tiene la palabra el doctor Erbes.

**Dr. Erbes.**- Yo he tomado conocimiento de que en muchas reparticiones públicas

trabajan muchos abogados, algunos de los cuales ni siquiera están matriculados o tienen su matrícula suspendida. Para sanear esta situación, si el Consejo lo autoriza, tendríamos que mandar a todos los organismos del Estado la base de datos de los letrados activos y pedirles que traten de emprolijar la cuestión. Yo no sé si el Colegio manda a todas las reparticiones el padrón de matriculados activos. Me parece que no. Creo que sería una buena medida, porque esto también atenta contra la seguridad del ejercicio, porque como no tenemos certeza de que estén realmente activos los abogados que trabajan en los distintos organismos...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Señores, por favor.

**Dr. Erbes.**- En las Cámaras está la base de datos donde surge si el abogado está activo o pasivo o suspendido; pero en los organismos del Estado no hay un control cuando los abogados hacen las presentaciones ejerciendo la matrícula. Creo que sería bueno que el Colegio mande la base de datos y se le pida colaboración a la institución.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Tiene la palabra el doctor Fanego.

**Dr. Fanego.**- Creo que es interesante lo que acaba de proponer el consejero Erbes si se toma como *legge ferenda*, porque es un tema ajeno a lo que se está planteando. Estamos planteando realizar reuniones con los Consejos de la Magistratura de la Nación y de la Ciudad para los temas judiciales. En cuanto a los temas administrativos, me parece interesante la preocupación y lo tendremos en cuenta para estudiarlo en su oportunidad.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Tiene la palabra el doctor Erbes.

**Dr. Erbes.**- Yo hice esta acotación porque la doctora Martino hizo referencia al Registro de la Propiedad, entonces creí que se podría ampliar al resto de las instituciones.

**Dr. Fanego.**- Lo tomamos en consideración en la Comisión de Vigilancia para analizar el tema en todo otro ámbito donde se necesite esta información.

**Dra. Martino.**- Quiero que quede claro que ya se hicieron las consultas a nuestra oficina de sistemas y se enviaría a los Consejos de la Magistratura la base de datos con el estado de matrícula, sin la información sensible protegida constitucionalmente. Quiero que quede esto bien claro para no crear confusión.

**Dr. Fábregas.**- ¿Puedo hacer una pregunta? ¿Se envía la base de datos o se hace la consulta *on line*?

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Se hace la consulta *on line*.

**Dr. Fábregas.**- Que quede claro, porque son dos cosas distintas.

**Dr. Fanego.**- Se va a implementar la consulta *on line* con el Poder Judicial en lo que respecta a nombre, tomo y folio y domicilio

**Dra. Martino.**- Domicilio legal.

**Dr. Fanego.**- Domicilio legal, obviamente. Y si está habilitado o inhabilitado para el ejercicio...

**Dra. Martino.**- Sin hacer mención a la causal de inhabilitación en caso de que esté inhabilitado.

**Dr. Fábregas.**- Si la consulta es *on line* es mucho más fácil hacer convenios con distintas instituciones, porque enviar una base de datos genera el problema de las actualizaciones y demás.

**Dr. Fanego.**- Exacto.

**Dra. Martino.**- Se hace vía Intranet.

**Dra. Donato.**- La cuestión es *on line* y vía Intranet como dijo la doctora Martino.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Se va a votar la propuesta de la Comisión de Vigilancia en cuanto a la remisión de información al Poder Judicial y más adelante vemos qué hacemos con todos los demás organismos.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Se aprueba por unanimidad.

**Punto 9.7 del Orden del Día. Expte. 260.267: Parada, Liliana –Dip. de la Cdad. Autónoma de Bs.As. remite proyecto N° 893-D-06 de Creación de la Fiscalía General Especial de Investigaciones Administrativas (Comisión de Seguimiento de la Actividad Judicial)**

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Tiene la palabra la doctora Martino.

**Dra. Martino.**- Propongo que se apruebe el dictamen de comisión.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Se aprueba por unanimidad.

**Punto 9.8 del Orden del Día. Expte. 269.780: López, Matías solicita intervención del CPACF ante Expte. N° 29.201/04 ante Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 24 (Comisión de Honorarios y Aranceles).**

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Tiene la palabra la doctora Donato.

**Dra. Donato.**- Propongo que se apruebe el dictamen.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Se aprueba por unanimidad.

**Punto 9.9 del Orden del Día. Expte. 239.051: Tello de Blanco, Beatriz, solicita intervención del CPACF ante multa aplicada por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 54 en autos “De María, Ricardo c/Carabajal, Ronald” (Comisión de Defensa del Abogado).**

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Tiene la palabra la doctora Martino.

**Dra. Martino.**- Sin perjuicio de señalar que estoy de acuerdo con el dictamen de la Comisión, no surgiendo fehacientemente lo que propone, yo quiero sugerir que el tema pase a la Asesoría Letrada para que dictamine de qué modo puede perseguirse –como dice el dictamen- hasta sus últimas consecuencias la declaración de inconstitucionalidad del párrafo pertinente del artículo 280 del Código Procesal Civil y Comercial.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Se va a votar con la aclaración efectuada por la doctora Martino.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Se aprueba por unanimidad.

**Punto 9.10 del Orden del Día. Expte. 274.722: Bachiller, Enrique remite nota sobre mala atención del personal del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 42, solicita que el CPACF adopte medidas (Comisión de Defensa del Abogado).**

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Tiene la palabra la doctora Martino.

**Dra. Martino.**- También en este caso quisiera hacer una aclaración. Hay dos dictámenes. Se trata de la acordada de la Corte que dispuso que para otorgar entrevista a un letrado de una parte debía citarse a la otra. El dictamen aprobado por la mayoría dispuso que se hiciera un comunicado aclaratorio advirtiendo el error que se comete y que se deje sentado que la acordada 7 del año 2004 se destinó al ámbito exclusivo de la Corte Suprema y no alcanza su aplicación a los jueces de Cámara y de primera instancia. Ese es el dictamen que aprobó la mayoría. Sin embargo, hay un dictamen de minoría que entiende que la acordada 7 del año 2004 y la aplicación extensiva de la misma a los tribunales inferiores protege una ecuánime administración de justicia en el sentido de evitar audiencias personales con los magistrados, de las que una de las partes resulte excluida, generando eventualmente suspicacias en cuanto a su contenido como a su influencia en el ánimo del juzgador.

Entiendo que corresponde poner en consideración del Consejo el tema.

**Dr. Fábregas.**- Propongo que se vote primero el dictamen en mayoría y luego el dictamen en minoría.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Quienes estén de acuerdo con el dictamen de mayoría, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Quienes estén de acuerdo con el dictamen de minoría, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Se registran tres votos por el dictamen de minoría, de los doctores Martino, Segura y Marras. El resto vota el dictamen de mayoría. Queda aprobado el dictamen de mayoría.

**Punto 9.11 del Orden del Día. Expte. 258.496: Giovanni, Julio – Dip.de la Cdad. de Bs.As.- remite diskette sobre reforma de la Ley N° 7 y Anexo I Ley de Procedimiento de Faltas. Solicita dictamén del**

**CPACF.**

**Sra. Presidenta (Dra. Calabro').**- Tiene la palabra el doctor Decoud.

**Dr. Decoud.**- Este tema lo tenía que informar el doctor Butler. Me mandó un mail alegando razones de salud y anticipándome que iba a solicitar licencia al Consejo hasta tanto pudiera solucionar esas cuestiones. De modo que voy a solicitar que se postergue su tratamiento.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabro').**- Se va a votar el pedido de postergación.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calabro').**- Se aprueba. Queda postergado para una próxima sesión.

**Punto 9.12 del Orden del Día. Expte. 276.913: Ehrlich Moreno, Felipe G. –Juez JNPI Civil N° 55- solicita se declare de interés institucional por parte del CPACF, experiencia piloto ha desarrollarse en su Juzgado durante el transcurso del primer semestre del año 2007.**

**Sra. Presidenta (Dra. Calabro').**- Tiene la palabra el doctor Decoud.

**Dr. Decoud.**- Se trata de la experiencia que se ha llevado a cabo en el juzgado Civil N° 55, llamado juzgado virtual. Creo que merece el apoyo del Colegio dado que sería de una comodidad extraordinaria para los abogados tener la totalidad de un expediente en la computadora, lo cual agilizaría los trámites.

La moción consiste en apoyar la propuesta y declarar de interés institucional por parte del Colegio Público la experiencia piloto.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabro').**- Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

**Dr. Marras.**- Yo me abstengo.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabro').**- Se aprueba por mayoría, con la abstención del doctor Marras.

**Dr. Decoud.**- El punto 9.13 ya fue tratado. Pasamos al siguiente.

**Punto 9.14 del Orden del Día. Expte. 273.933: Rcharte, Juan, solicita intervención sobre causa presentada ante el Consejo de la Magistratura contra el Tribunal Oral en lo Criminal N° 25 (Comisión de Defensa del Abogado)**

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Tiene la palabra el doctor Decoud.

**Dr. Decoud.**- Propongo que se apruebe el dictamen de la Comisión de Defensa del Abogado.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- En consideración.  
Tiene la palabra el doctor Marega.

**Dr. Marega.**- Pido que conste mi abstención en este tema.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Se aprueba por mayoría, con la abstención del doctor Marega.

**Punto 9.15 del Orden del Día. Expediente 273.062: García Coni, Raúl, solicita intervención en autos caratulados “Sánchez, Víctor, y ot. S/ estafa” ante el JNPI de Instrucción N° 36 (Comisión de Defensa del Abogado).**

**Dr. Decoud.**- También en este caso propongo que se apruebe el dictamen de comisión a libro cerrado.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Se va a votar.

-*Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Se aprueba por unanimidad.

**Punto 9.16 del Orden del Día. Expediente 190.456: Bartolini, Alberto, solicita dictamen sobre problemática de la carga de las costas en los procesos previsionales.**

**Dr. Pereyra.**- Solicito que en este caso se apruebe a libro cerrado el dictamen de

comisión.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Se aprueba por unanimidad.

### **Formación de comisión tripartita sobre violencia laboral.**

**Dra. Calógero.**- El Ministerio de Trabajo ha solicitado la formación de una comisión tripartita para analizar el tema de la violencia laboral.

**Dr. Fanego.**- Ustedes recordarán que hace tiempo atrás se presentó un proyecto haciendo referencia a una resolución del Ministerio de Trabajo que creó una comisión tripartita para el tratamiento de los temas de violencia laboral. El Colegio aprobó enviar una nota al Ministerio y ponernos a disposición de ellos para integrar esta comisión. Luego de ello, el Ministerio de Trabajo contestó pidiendo al Colegio que forme parte de dicha comisión, a cuyo efecto mandó una invitación a participar de una reunión preparatoria que se dejó sin efecto.

**Dra. Calógero.**- Por ello, atento a que los doctores Fanego y Montenegro han actuado con probidad, buena fe y muchísimo éxito en la comisión paritaria, sugiero sus nombres para que nos representen en esta comisión tripartita ante el Ministerio de Trabajo.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Quienes estén por la afirmativa en relación a la propuesta efectuada, solicito que se sirvan levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Aprobado por mayoría, con las abstenciones de los doctores Fanego y Montenegro.

### **Punto 10 del Orden del Día. Para conocimiento del Consejo Directivo.**

#### ***Punto 10. 1 del Orden del Día. Levantamiento de suspensiones.***

***Punto 10.2 del Orden del Día. Expediente 276.389: Ministerio Público – Tribunal de Enjuiciamiento. Remite copia de memoria período noviembre de 2004 a enero de 2007.***

- *Se toma conocimiento.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Dado que el próximo jueves es feriado este Consejo Directivo va a volver a sesionar el próximo jueves 12 de abril.



No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada esta sesión.

- *Son las 22 y 46.*

**Apéndice.**

**ORDEN DEL DIA DE LA SESION DEL  
CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS  
DE LA CAPITAL FEDERAL**  
***DEL DIA 29 DE MARZO DE 2007***

- 1.- **CONSIDERACION DELACTA DEL 08.03.07; 15.03.07;22.03.07 y  
27.03.07**
- 2.- **INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA**  
-Informe de Asesoría Letrada
- 3.- **INFORME DE SECRETARIA GENERAL**
- 4.- **INFORME DE TESORERIA**  
- Pagos Semanales
- 5.- **INFORME DE COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS**
- 6.- **INFORME CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA CABA**
- 7.- **INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA  
NACION**
- 8.- **INFORME DE LA COMISION DE VIGILANCIA**
- 9.- **ASUNTOS A TRATAR**
  - 9.1. Consideraciones de 82 solicitudes de inscripción. Jura del 04.04.07
  - 9.2. Consideraciones de 79 solicitudes de inscripción. Jura del 11.04.07

**INSCRIPCIONES**

GUIROY, ANDRES  
PEREZ ACQUISTO, AGUSTIN  
SARKISSIAN, HERNAN RAFFI  
LLORDELLA, JUAN CARLOS  
RAFFA, JUAN MATIAS  
SORACE, MARINA CARLA  
GOTARDO, CAROLINA BEATRIZ  
BARRETO, MARIA VICTORIA  
SCARPELLI, MARCELA INES  
SCRIFFIGNANO, SILVINA MARCELA  
REYES, SUSANA MARTA  
RODRIGUEZ, PAULA IRENE  
DE HARO, MARIA BELEN  
FERNANDEZ MORITAN, MARIA VICTORIA  
ADLERCREUTZ, MARTIN AXEL  
CARBONI, LEONEL OSCAR  
FRANK, VIOLETA ANDREA  
MEJAIL, HECTOR JORGE ANTONIO  
GOJCHGELERINT, ARIEL FABIAN  
PANERA, GUSTAVO NORBERTO  
QUEREJETA, RODOLFO HECTOR DIEGO  
DIAZ, DANIEL EDUARDO  
JULIANO, PABLO MARCELO  
GUTIERREZ, ANA MARISA  
PORCHIA, MARIO  
ALBERTI, JULIO JOSE  
GHIRARDELLI, NATALIA  
COWES, ERICA RUTH  
D'AMICO, CARINA ANDREA  
MARADONA, MARIA CAROLINA  
TREVISANI, ESTRELLA ALEJANDRA  
MEYER, JUAN ESTEBAN  
SERI, NATALIA MARIELA  
MOLTENI, DIEGO DANIEL  
CAPORNIO, MARIA SOLEDAD  
BELMONTE, VERONICA MARIELA  
ECHEVERRIA, PAMELA JIMENA  
SOSA, VERONICA NOEMI  
NOGUEROL, SANTIAGO  
IGLESIAS, GRACIELA AMELIA  
CANZANI, CYNTHIA GISELLE  
CORDINI JUNCOS, MARTIN ALEJANDRO  
PIORNO, CLAUDIA ESTHER  
GESTO, ALEJANDRO MANUEL  
CASTRO, DARIO RAUL  
PEDACI, ANA LAURA  
SOLA, RICARDO NESTOR  
GARCIA RUIZ, MARIA JULIA  
PRADA, SANTIAGO  
GAMBINI, NATALIA ANDREA  
MENDEZ COLLADO, LILIANA KARINA  
ALVARADO, JOSE MARIA  
VOGELIUS, NICOLAS JORGE  
DE HERNANDEZ, GUADALUPE DEL ROSARIO  
SANCHEZ BORGHI, FACUNDO MANUEL  
PERALTA, CAROLINA ELIZABETH  
CODURI, GABRIELA ELISABET  
CURUBETO, JUAN MANUEL  
GONZALEZ, GABRIELA  
SCAROLA, SERGIO CLAUDIO  
RUIZ, JORGE ORLANDO

ABELAIRAS, YESICA SOLEDAD  
LUPO, ROMINA SILVANA  
ZARAGOZA, LILIANA NATIVIDAD  
ADRADOS, MARIA FLORENCIA  
JARA, LILIAN NORMA  
COSTA, CAROLINA GISELA  
VILLA, MAXIMILIANO  
ROSSI, SEBASTIAN  
BEZARD, ANITA ETHEL  
RODRIGUEZ, MARIA AGUSTINA LUISA  
SOUTO, DIEGO JAVIER  
GILL, JUAN PABLO  
BARRIOS, KARINA NOEMI  
PIMPIGNANO, HORACIO ALBERTO  
TEJERINA, ANDREA FABIANA  
AJALLA, DEBORAH STELLA MARIS  
COOREMAN, PAULA VANINA  
FEDELE, MARIA DEL CARMEN  
MEDINA, GASTON LEANDRO  
PEÑA, MARIA NATALIA  
JOURY, MARIANA BLANCA  
MARTINEZ, YANINA ALEJANDRA  
OLANO, SEBASTIAN  
SCELZI, JUAN MANUEL  
PANTUSO, SEBASTIAN HECTOR  
MASCIOLO, SILVINA MARIA  
DALIO, ELIZABETH MELINA  
MERCADÉ, EZEQUIEL  
VILLEGAS, ALEJO  
BACCI, GUILLERMINA CONSTANZA  
AGUIRRE, JUAN ANDRES  
CASTRO VIDELA, SANTIAGO MARIA  
PEÑA ESTRADA, JULIO  
RAMOS, FERNANDO MARTIN  
BOTELLO, EDUARDO EMILIO  
VALLEJOS, NATALIA VANINA  
RUFFINO, MARIA LAURA  
SEJANES, SANDRA BEATRIZ  
GUELER, MARIEL NANCY  
BARBOZA, RAUL DARIO  
LELARDOUX, CRISTIAN ERNESTO  
CERQUETTI, CAROLINA  
PACHECO BARASSI, LEANDRO TADEO  
BULETTI, ROBERTO IGNACIO  
PONCE, LEONARDO JAVIER  
DORNA, NATALIA  
JOAO, ARIADNA  
RODRIGUEZ, EVELYN MARYSOL  
BARBISAN, SERGIO OMAR  
SCARINCI, MARIANA ESTELA  
MORALES, NATALIA SOLEDAD  
AMANTE, MARIA ANGELA  
KUCZYNSKI, MARIANA PAOLA  
DE MARZIO, FIORELLA NADINA  
GALLEGOS, MARIELA ALEJANDRA  
VITOLA, GABRIELA NORMA  
NEIMAN, NICOLE VANESSA  
BODO, GUSTAVO GABRIEL LUCIANO  
STORTI, STELLA MARIS  
STASI, ROBERTO ESTEBAN  
SINGH, VIVIANA PETRONA

LEVY, ARIEL ESTEBAN  
VALERO, SEBASTIAN DARIO  
ARIAS, NANCY VIVIANA  
SEJO BIANCHET, JUAN MANUEL  
CORREA RODRIGUEZ, PATRICIA ELISA  
FILANDINO, MARIA TERESA  
SPOSETTI, MAXIMILIANO ALEJANDRO  
GRANDE, PAULA ENRIQUETA  
SCHWEITZER, JORGE PABLO  
BATTIATO, GERARDO ROMAN  
SPIKA, NATALIA  
LABAL, PATRICIA DENISE  
ROSSO, LUCILA AGUSTINA  
ARGAÑARAZ, VERONICA NOEMI  
BUFALINO, CARLOS MARIO  
LAICI, PATRICIA MONICA  
RODRIGUEZ BERDIER, MARTIN  
FERRERI, GISELA  
CESPEDES, MARIA MERCEDES  
CASCANTE, MARIA CECILIA  
VACHE, FERNANDA CRISTINA  
GANINO, WANDA MARINA  
STABILE VAZQUEZ, AGUSTINA  
CAPMANY, GONZALO DANIEL  
RODRIGUEZ TRABUCCO, JOSE ALBERTO  
CHACOMA, CAROLINA  
INZA, JUAN PABLO  
ARAKAKI, LUCAS ADRIAN  
MADREA, CAROLINA GABRIELA  
SIROTICH, MELINA KAREN  
ALTIERI, ALEJANDRO ENRIQUE  
PRETARA, JIMENA ANDREA  
TANDETER, LEAH  
CIPPITELLI, MARCELO JAVIER  
ANDRADA, NATALIA LOURDES  
ADUNA, AGUSTINA  
PETESE, VALERIA YAMILA  
COLOMBO, MARTIN ARIEL  
ERICSON, DAVID TOMAS

### **REINSCRIPCIONES**

GRIGAITIS, ALICIA  
BORDON, MARCELO DANIEL  
HERRAN VARGAS, JUAN JAVIER  
STOLFI, CRISTIAN PABLO  
FAVA. HUGO FERNANDO

- 9.3. Informe de los Coordinadores del Consejo Consultivo de la Sociedad Civil de la Cancillería Argentina, sobre el ejercicio profesional temporario transfronterizo
  
- 9.4. Coordinación – Mediación

- 9.5. Juicio Político a la Sala V de la Cámara Contencioso Administrativo Federal.
  
- 9.6. Edificio
  
- 9.7. Expte. 260.267: Parada, Liliana –Dip. de la Cdad. Autónoma de Bs.As. remite proyecto N° 893-D-06 de Creación de la Fiscalía General Especial de Investigaciones Administrativas (Comisión de Seguimiento de la Actividad Judicial).
  
- 9.8. Expte. 269.780: López, Matías solicita intervención del CPACF ante Expte. N° 29.201/04 ante Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 24 (Comisión de Honorarios y Aranceles).
  
- 9.9. Expte. 239.051: Tello de Blanco, Beatriz, solicita intervención del CPACF ante multa aplicada por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 54 en autos “De María, Ricardo c/Carabajal, Ronald” (Comisión de Defensa del Abogado).
  
- 9.10. Expte. 274.722: Bachiller, Enrique remite nota sobre mala atención del personal del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 42, solicita que el CPACF adopte medidas (Comisión de Defensa del Abogado).
  
- 9.11. Expte. 258.496: Giovanni, Julio –Dip.de la Cdad. de Bs.As.- remite diskette sobre reforma de la Ley N° 7 y Anexo I Ley de Procedimiento de Faltas. Solicita dictamen del CPACF.
  
- 9.12. Expte. 276.913: Ehrlich Moreno, Felipe G. –Juez JNPI Civil N° 55- solicita se declare de interés institucional por parte del CPACF, experiencia piloto ha desarrollarse en su Juzgado durante el transcurso del primer semestre del año 2007.
  
- 9.13. Expte. 276.742: Remite proyecto de capacitación en mediación y otros medios.
  
- 9.14. Expte. 273.933: Rcharte, Juan, solicita intervención sobre causa

presentada ante el Consejo de la Magistratura contra el Tribunal Oral en lo Criminal N° 25 (Comisión de Defensa del Abogado)

9.15 Expte. 273.062: García Coni, Raúl, solicita intervención en autos caratulados "Sanchez Victor y ot. s/estafa" ante el JNPI de Instrucción N° 36 (Comisión de Defensa del Abogado)

9.16 Expte. 190.456: Bartolini, Alberto, solicita dictamen sobre problemática de la carga de las costas en los procesos previsionales

## 10.- PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO

### 10.1 LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES

06	132	FIORITO, GUILLERMO HORACIO
16	993	VALENTE, RAQUEL ELENA CLEMENTINA
20	622	TEZON, ANA LUCIA
21	280	ACOSTA, MARIA LILIANA
25	604	PORTELA, MERCEDES LIDIA
26	800	MARCHETTI, MARIO ADALBERTO
27	207	STAMBULSKY, BEATRIZ LIDIA
29	977	SEGUI, GABRIEL FERNANDO
34	870	QUINDIMIL, MANUEL ANGEL
34	983	GARCIA BLAYA, RICARDO ALBERTO
40	973	PERMINGEAT, MARIA CRISTINA
45	822	CALCAGNO, MARTIN EDGARDO
46	660	PORTO, CARLOS RAMON
47	158	BIANCHI, VERONICA LORENA
47	766	RODRIGUEZ, MARIA EUGENIA
48	358	FERRARI, GABRIELA CECILIA
48	998	PONFERRADA, MARIO AUGUSTO
51	607	IACOPETTI, SILVIA SUSANA
53	087	DIAZ ROMERO, PABLO
54	362	TARNOSKI, OSCAR DANIEL
54	485	GAFFOGLIO, CARLOS ALBERTO
57	419	MARTINIELLO, GABRIELA ANDREA
57	733	DEL BONO LONARDI, MARIA VALERIA
57	758	ALDAZABAL, SERGIO HUGO
58	281	MILLAN, CARLOS ALBERTO
60	091	SAVARESE, MARIA DANIELA
63	022	RATUSNU, ANA CAROLINA
64	075	GIORELLO, SANTIAGO
65	954	GARCIA, DIANA MARIA
66	365	CONTI, FABIAN ESTEBAN
67	851	MEISNER, HUGO CESAR
70	036	MARTINEZ, MURIEL
71	290	BERTONI, NORA SILVIA
75	144	FLORES, ROBERTO HUGO

75	614	BERTE, MARIA SANDRA
76	317	ARRIETA, GUSTAVO JUAN

- 10.2. Expte. 276.389: Ministerio Público –Tribunal de Enjuiciamiento- remite copia de memoria período noviembre 2004 a enero 2007.



## **INFORME DE LA COORDINACION DE COMISIONES** ***Sesión del Consejo Directivo del 29.03.07***

### **1) Integración de Comisiones.**

Se pone a consideración las modificaciones en la integración de las Comisiones. Asimismo, se informan las renunciaciones presentadas por los miembros designados oportunamente por el Consejo Directivo.

Comisión	Lista	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
C-02 Incumbencias	47	MONTENEGRO	GRACIELA MARIA	13-550	RENUNCIA
C-12 Relaciones Internacionales e Interprovinciales	47	CISTERNA PASTENES	JULIO BERNARDO	56-420	RENUNCIA
C-32 Bioética		BIANCO	SILVIA LORELEY	74-229	ALTA

### **2) Expte. N° 272.850 – DIAZ, CESAR DELFIN s/ solicita préstamo por infortunio económico.**

Se pone a consideración el otorgamiento del préstamo por infortunio económico solicitado por el matriculado CESAR DELFIN DIAZ (T° 24 F° 019), atento verificarse los requisitos estipulados en el Reglamento de Préstamos para Matriculados, aprobado por el Consejo Directivo en su sesión del 03.05.01, y el informe favorable emitido por la Comisión de Prestaciones Sociales -cuya copia se adjunta-.

La solicitud y demás documentación respaldatoria se encuentra disponible para su consulta en Secretaría General.

### **3) Expte. N° 272.012 – ABACA LEOCATA, ALICIA SUSANA s/ solicita intervención CPACF ante JNPI en lo Civil N° 58 en autos “Abaca Leocata, Alicia c/ D’Aversa Roberto s/ medida preliminar”.**

Se pone a consideración el dictamen elaborado por la Comisión de Defensa del Abogado, cuya copia se adjunta, recomendando el acompañamiento de la matriculada en los términos expuestos en el mismo.

Los antecedentes se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

### **4) Expte. N° 275.911 – PICCALUGA, CARLA Y OTROS s/ solicitan intervención CPACF en causa “Fontana, Rosa Angélica y Otros c/ AFIP-DGI Disp. 290/02 s/ amparo ley 16.986” .**

Se pone a consideración el acompañamiento de los matriculados, CARLA PICCALUGA (T° 30 F° 479), ROSA ANGELICA FONTANA (T° 18 F° 405), HUGO MARIO BOTTA (T° 22 F° 820), PABLO JAVIER MAREY (T° 38 F° 463), JUAN JOSE QUÍNOA (T° 05 F° 307), SILVIA ELISA POZZI (T° 17 F° 243), firmantes de la presentación que tramita bajo el expte. de referencia, de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Directivo en su sesión del 01.03.07, expte. N° 275.342 y acumulados, “Dellepiane, Jorge s/ solicita intervención del CPACF ante CSJN, expte. N° 406/04”, a partir de los dictámenes elaborados por las Comisiones de Defensa del Abogado y de Abogados en Relación de Dependencia con el Estado y Organismos Públicos.

Los antecedentes se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

**5) COMISION DE HONORARIOS Y ARANCELES s/ asesoramiento para matriculados.**

Se pone en conocimiento que la Comisión de Honorarios y Aranceles ha resuelto brindar asesoramiento a los matriculados sobre normativa vigente en materia arancelaria, sus alcances y regulaciones violatorias de la legislación vinculada a aranceles y honorarios para abogados. El servicio se brinda los días de sus sesiones ordinarias, 1° y 3° lunes de cada mes, de 14,30 a 15,30 horas.

**6) “1er. Congreso Nacional en Defensa de la Actividad Profesional y de la Colegiación”.**

Se pone en conocimiento que ha resuelto postergar la realización del “**1er. Congreso Nacional en Defensa de la Actividad Profesional y de la Colegiación**”, previsto para los días 26 y 27 de abril.

**7) COMISION DE DEPORTES Y RECREACION s/ realización del “1er. Torneo de Tiro CPACF 2007”.**

Se pone en conocimiento que, con la participación de treinta y ocho (38) matriculados inscriptos, en el día de la fecha se realizó en la sede del Tiro Federal Argentino de Buenos Aires el “**1er. Torneo de Tiro CPACF 2007**”, organizado por la Comisión de Deportes y Recreación.

**INFORME DE LA COORDINACION DE  
INSTITUTOS Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS**

***Sesión del Consejo Directivo del 29.03.07***

**1) Designación de nuevas autoridades en el Instituto de Derecho Internacional Público, Relaciones Internacionales y de la Integración**

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 97 y 98 del R.I., esta Coordinación de Institutos y Actividades Académicas eleva, para que se tome conocimiento y posteriormente se remita a la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados, la propuesta del Dr. Miguel Angel Espeche Gil, Director del Instituto de Derecho Internacional Público, Relaciones Internacionales y de la Integración, de nombrar nuevas autoridades en el mencionado Instituto según el siguiente detalle:

Subdirectora: Dra. Cora Ercilia Remete

Subdirectora: Dra. Nancy Teresa Anzoategui

Secretaria: Dra. Fabiana Silvia Cosentino

Directora Académica Honoraria: Dra. María Teresa del Rosario Moya Domínguez

En tal sentido se acompañan los curriculum de las letradas propuestas.

**2) Designación de Secretario en el Instituto de Derecho de las Comunicaciones y Derecho de Autor**

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 97 y 98 del R.I., esta Coordinación de Institutos y Actividades Académicas eleva, para que se tome conocimiento y posteriormente se remita a la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados, la propuesta de la Dra. Delia Lipszyc, Directora del Instituto de Derecho de las Comunicaciones y Derecho de Autor, de nombrar como Secretario en dicho Instituto al Dr. Pablo Wegbraut.

**3) Designación de Subdirector en el Instituto de Derecho del Trabajo**

Se solicitó curriculum actualizado al Dr. Gabriel Binstein, ya que es intención de esta Coordinación elevar la propuesta de nombrarlo Subdirector en el Instituto de Derecho del Trabajo, a efectos de proceder como en los puntos 1) y 2) de este informe.

**5) Incorporación a Institutos.**

Se pone en conocimiento las altas y bajas de miembros aprobadas en los distintos Institutos que funcionan bajo la órbita de esta Coordinación.

Instituto	Apellido	Nombre	Tº Fº	Obs.
I-03 Derecho Internacional Público, Relaciones Internacionales y de la Integración	DELFIKO	PATRICIA MONICA	42-800	ALTA
I-27 Derecho Romano	BOMCHIL	GUILLERMO OSCAR	59-537	ALTA
I-32 Derecho de Seguros "Isaac Halperín"	LAPERUTA	LILIANA MARIA HAYDEE	93-166	ALTA